

EL SALVADOR

# Coyuntura Económica

BOLETÍN INFORMATIVO Y ANÁLISIS ECONÓMICO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS - UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AÑO IV

No. 27

Septiembre-Diciembre 1989

- SOBRE LA ECONOMIA (SOCIAL) DE MERCADO:  
LAS MEDIDAS ECONOMICAS  
DEL ACTUAL GOBIERNO
  
- VALORACIONES ACERCA DE LA NUEVA  
REFORMA TRIBUTARIA EN EL SALVADOR.
  
- EFECTOS ECONOMICOS EN LA VIVIENDA, INDUSTRIA,  
COMERCIO Y SERVICIOS DURANTE LA AGUDIZACION  
DEL CONFLICTO ARMADO. Noviembre de 1989



EL SALVADOR

# Coyuntura Económica

BOLETIN INFORMATIVO Y ANALISIS ECONOMICO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS - UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AÑO IV

No. 27

Septiembre-Diciembre 1989

#### COORDINACION DE LA EDICION

*Personal del Instituto de Investigaciones económicas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador.*

*La Revista "El Salvador: Coyuntura Económica" es una publicación bimensual del Instituto de Investigaciones Económicas, y tiene como objetivos fundamentales difundir los análisis e investigaciones objetivas sobre los aspectos económicos-sociales más relevantes de la realidad de nuestro país desde la perspectiva universitaria, plantear alternativa de solución que representen los intereses del pueblo salvadoreño y contribuir en el desarrollo de las ciencias sociales en El Salvador.*

Correspondencia y Canje:

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS (INVE)  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
Apartado Postal 2830  
San Salvador, El Salvador, Centro América.

## PRESENTACION

1989 fue un año en el que se dieron cambios cualitativos en dos aspectos que son centrales para El Salvador, que se debate en una crisis que dura ya diez años. Dichos cambios se dieron fundamentalmente en lo económico y en lo político-militar.

En lo económico, la asunción al poder de un partido de corte neo-liberal ha implicado cambios profundos en el diseño y ejecución del modelo económico. La liberalización y la privatización son conceptos que están a la orden del día, estructurados en los ya conocidos programas de ajuste estructural.

En lo político-militar, destaca la ofensiva militar iniciada por el FMLN el 11 de noviembre; durante la cual, la guerra llega a los centros urbanos, principalmente a la ciudad capital.

En este número se presentan tres artículos relacionados con lo anterior. En primer lugar, se plantea un análisis crítico del Programa Económico del Gobierno, en donde se señalan las contradicciones existentes en el mismo. Dicho Programa Económico está sustentado por una serie de políticas; una de las cuales es retomada en el siguiente artículo sobre la Política Fiscal, Específicamente en lo referido a las Reformas Tributarias anunciadas por el Gobierno en los últimos meses del año. Para finalizar, se presenta el impacto que tuvo el desarrollo del conflicto militar en las áreas urbanas, abarcando con este análisis lo relativo a la vivienda, industria, comercio y servicios.

Para finalizar, queremos hacer mención que este número del boletín representa un esfuerzo de la Facultad de Ciencias Económicas, ya que su publicación ha representado un reto para todos nosotros en las circunstancias difíciles en las que se ha desarrollado nuestro trabajo, producto del cierre de las instalaciones universitarias desde el mes de noviembre.

## CONTENIDO



<b>SOBRE LA ECONOMIA (SOCIAL) DE MERCADO: LAS MEDIDAS ECONOMICAS DEL ACTUAL GOBIERNO .....</b>	<b>2</b>
<b>VALORACIONES ACERCA DE LA NUEVA REFORMA TRIBUTARIA EN EL SALVADOR .....</b>	<b>10</b>
<b>EFFECTOS ECONOMICOS EN LA VIVIENDA, INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS DURANTE LA AGUDIZACION DEL CONFLICTO ARMADO, Noviembre de 1989 .....</b>	<b>19</b>

# SOBRE LA ECONOMIA (SOCIAL) DE MERCADO:

## LAS MEDIDAS ECONOMICAS

### DEL ACTUAL GOBIERNO \*

#### Los niveles de un análisis.

Para analizar las medidas económicas del actual Gobierno, es necesario tomar en consideración, varios niveles en el planteamiento.

Un nivel *político-económico-estratégico*, que se puede encontrar en los documentos, surgidos al calor de la campaña electoral, titulados "Programa de Gobierno" y "Programa Económico y Social" del partido Alianza Republicana Nacionalista —ARENA—. Aunque su propósito era propagandístico, contienen elementos estratégicos de especial importancia.

Otro nivel *económico-estratégico*, digamos que surge de la adecuación de los anteriores documentos, al impulso de la "economía social de mercado" cuando ya el mencionado partido se perfila, no como contendiente electoral, sino como el partido en el poder.

Los elementos de esta adecuación se encuentran en el documento "Hacia una Economía de Mercado en El Salvador: Bases para una Nueva Estrategia de Desarrollo Económico y Social", suscrito por la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social —FUSADES—, publicado en mayo de 1989.

Desde luego que esta vinculación se presenta, aun cuando FUSADES no es una organización partidaria, ni un organismo gubernamental; aquí nos interesa referirla al planteamiento relacionado con la economía de mercado.

Un nivel más *económico-coyuntural*, de la concepción económica del actual Gobierno, se presenta en el "Programa Económico Junio 1989-diciembre de 1990"

Y en ese marco coyuntural, se presenta el nivel *económico-táctico* con el discurso del Presidente

Cristiani, el 22 de julio del corriente año. Probablemente, sea parte de este manejo táctico que el discurso de 50 días de ejercicio presidencial no haya sido publicado. Es usual que este tipo de discursos se difundidos al día siguiente, con su texto completo, en los principales periódicos del país.

Este trabajo estaba concebido para analizar las "repercusiones en la población de las medidas económicas del actual Gobierno, basadas en el discurso del Presidente Cristiani", a fin de participar en una mesa redonda convocada por el Centro de Investigaciones Tecnológicas y Científicas —CENITEC—, en la misma semana del discurso en referencia.

Al ser pospuesto el evento por casi un mes, se tuvo la posibilidad de valorar más integralmente las formulaciones económicas coyunturales del actual Gobierno, específicamente las relacionadas en el Programa Económico Junio 1989-diciembre 1990; si bien éste se considera todavía un documento que está sujeto a discusión, es aceptable suponer que ha sustentado como marco de análisis el discurso del 22 de julio y las subsecuentes medidas económicas. Algunas de las repercusiones concretas de las medidas en la población ya se han dejado sentir.

Nosotros nos concentramos, pues, en el análisis de lo coyuntural, es decir, del Programa Económico de junio de 1989 a diciembre de 1990, especialmente. Este programa está estrechamente vinculado a lo táctico-económico, al discurso del 22 de julio.

Solamente dejaremos indicados los nexos con la concepción estratégica y valoraremos las repercusiones de las medidas en esa dirección, es decir en la construcción a 5 años plazo de una "economía social de mercado".

Intentaremos proponer algunos elementos que podrían contribuir a la solución de la problemática, en la perspectiva de nuestra investigación sobre un modelo de Economía de Mercado con participación estatal para salir de la crisis.

\* Ponencia presentada al Seminario: "Análisis de las Medidas Económicas a implementarse por el Gobierno", realizado por CENITEC, el 25 de agosto de 1989.

### Un punto de consenso y discrepancia forzoso: la crisis económica.

Hace algunos años —entre 1983 y 1985— cuando estudiábamos la recesión de la economía norteamericana en la primera mitad de la década del 80, encontramos una afirmación de un analista financiero del Mellon Bank, en el periódico *The Washington Post*, en la que, percibiendo la posible salida de la recesión decía: "Nosotros vemos una luz al final del túnel... y esperamos que no sea un tren".

Sabemos que la economía de mercado se desarrolla entre crisis cíclicas, sujeta a leyes que operan independientemente de la voluntad de los entes institucionales y los sectores sociales, y en este sentido, examinar la crisis de la economía de mercado dependiente y oligopólica salvadoreña, tiene especial importancia tanto para valorar, si el Programa 89-90 y el discurso del 22 de julio, anuncian la luz de la salida al final del túnel o un tren con el que chocaremos en el próximo período.

Que estamos en un túnel, o peor, "en un abismo negro", como se mencionó en el discurso del 22 de julio, es una realidad por todos reconocida

La discusión se centra alrededor del modelo y su correspondiente programa que nos sacará de la crisis; en nuestros análisis, el Programa del Gobierno actual, nos conduce a chocar con el tren y vemos la posibilidad de salir del túnel con un Modelo Económico Alternativo, cuyos rasgos, ya hemos esbozado en otros trabajos.

En la doctrina económica del Gobierno, existe "la lógica de la luz", es decir, la creencia de que el actual Programa 89-90 nos sacará de la crisis; sin embargo, esas mismas consideraciones programáticas, valoradas más integralmente, a nuestro juicio, nos revelan, como dijimos, "la lógica del tren".

Trataremos de mostrar un cuadro teórico de las dos lógicas, formulando algunas hipótesis de comportamiento de la economía de mercado dependiente y oligopólica en el próximo período.

Existe la comprensión, en la lógica del discurso y en la del Programa 89-90, que el país se encuentra en crisis.

Es de especial importancia el reconocimiento de la existencia de la crisis —como se hace en el Programa Económico 89-90 y en el discurso del 22 de julio— de que esta crisis tiene su pasado, que se trata de "la crisis más profunda de la historia económica reciente", de una "crisis generalizada que abate al país desde 1979", que la Patria "está en un abismo negro" y además de que existen "signos preocupantes" y "señales de alarma", con relación al futuro inmediato, de acuerdo al análisis de los

indicadores económicos de los primeros tres meses de 1989.

En el discurso y en el Programa Económico 89-90, el reconocimiento de la crisis lleva aparejada la idea de que es posible encontrarle salida en los marcos de la Economía de Mercado, entendida ésta como un mecanismo de mercado que evite la injerencia estatal que se acentuó en la década del 80, y permita la "libre" operación de las fuerzas de la oferta y la demanda en el mercado.

Las discrepancias o matices secundarios en la formulación del Programa 89-90 y el discurso del 22 de julio, consisten en que el primero considera la baja en la producción como la causa central de la crisis —no explica, a nuestro juicio, integralmente por qué baja la producción—; el discurso del 22 de julio, probablemente porque incorpora la visión del estadista considera que la causa de la crisis se encuentra en el déficit fiscal.

Es de cardinal importancia, entender el funcionamiento de la crisis de la Economía de Mercado y sus causas, a fin de detectar los fundamentos de la misma si se pretende, efectivamente, solucionarla.

El Programa 89-90 y el discurso, en nuestro concepto, no señalan la causa sino los efectos de la crisis, y por ello, el abordaje de la crisis, no conduce sino a hacerla más persistente.

En términos de teoría económica, nosotros tenemos una discrepancia principal, con relación a las causas de la crisis. Para nosotros se trata precisamente, de una crisis del sistema y modelos de economía de mercado implementados en el país, que sólo pueden resolverse —en las condiciones históricas, estructurales y coyunturales, nacionales e internacionales— transformando en aspectos básicos las fallas estructurales del MODELO DE economía de mercado, es decir, transformando aspectos básicos del carácter dependiente-oligopólico, que es el que se encuentra en crisis y le da un carácter permanente y sostenido a la misma.

En el Programa 89-90 y en el discurso, existe la interpretación de que la crisis se puede resolver sin necesidad de transformaciones estructurales en esos aspectos, por el contrario, liberalizando, en la práctica, los marcos de competencia oligopólica-dependiente que, en el fondo, harán menos libre y competitiva la economía de mercado en el país potencializando la agudización de la crisis.

Digamos de paso, que es usual mencionar que nuestra economía es dependiente, aunque el concepto sea entendido con diferentes niveles de globalidad.

La dependencia, históricamente, ha ocasionado "lagunas" en la división interna del trabajo desarticulación de las ramas de la producción, que hacen que la economía de mercado se reproduzca con puntos de crisis estructural y general frecuentes y crisis económicas más profundas y continuas.

En la actualidad, el carácter dependiente de la economía nacional, ha sido evidente en la década del 80, en donde gran parte del funcionamiento económico ha sido sostenido por los Estados Unidos, por la vía del gasto improductivo, que, lejos de propiciar el crecimiento autosostenido, aleja las posibilidades de obtenerlo y en lugar de propiciar la reproducción ampliada de la economía de mercado propicia la reproducción ampliada del conflicto bélico.

Con relación al problema de la dependencia, pues, en la actual estructura y coyuntura históricas, lo central es la transformación a la inversión productiva de la ayuda externa y ello implica y complica la necesidad de una Política Económica Autodeterminada.

Con relación al problema del oligopolio, es científicamente constable que los marcos de libre mercado que se pretende implementar en el actual Programa Económico 89-90, beneficiarán y acentuarán el funcionamiento oligopólico del mercado, y ya se han llevado a cabo en las décadas anteriores en El Salvador, conduciendo a la crisis económica y su expresión política, social y militar.

La Economía de Mercado está signada por una competencia imperfecta, que tiene en el carácter oligopólico-dependiente uno de los principales obstáculos para el desarrollo de la misma economía de mercado.

FUSADES intenta negar la evidencia del comportamiento oligopólico y monopolístico de la competencia en el mercado salvadoreño.

Aludiendo a la Economía de Mercado, sin regulaciones estatales, que se pretende realizar en el próximo período, FUSADES menciona que: "...la competencia garantiza que los mercados reflejen en los precios de los productos las preferencias de los consumidores. Bajo este sistema es indispensable (así lo dicen textualmente) que no haya monopolios, oligopolios o cárteles que puedan ejercer un control sobre la oferta de los productos afectando artificialmente los precios, ya que de esta manera los recursos de la sociedad estarán siendo desperdiciados". (FUSADES: 1989:5).

Esa "indispensabilidad" no se cumple en El Salvador, con el agravante de que se trata de oligopolios dependientes. No intentaremos demostrar una vez más el carácter oligopólico-dependiente de la Economía de Mercado en El Salvador, en aras de cumplir con el cometido de analizar las medidas económicas del actual Gobierno. Pero hay que partir de que se trata de una crisis de una Economía de Mercado que es dependiente, y que es oligopólica, y que ya ha tratado de reproducirse, con intervención del Estado o sin ella, en el proceso económico. Como resultado, tenemos la crisis económica actual.

De "la lógica económica de la crisis" en el discurso y, especialmente, en el Programa Económico 89-90, se deriva la expectativa de que la crisis se puede resolver, en el marco de esa Economía de Mercado.

Veamos la lógica económica del Programa 89-90. Aunque es un "borrador para discusión técnica", y quizás precisamente por serlo, expresa una macrovisión que intenta ser coherente, en términos económicos, de cómo darle solución a la crisis. Y fundamenta con alguna extensión el manejo táctico-económico y sus matices, al mismo tiempo que intenta responder a la construcción de la Economía Social de Mercado en lo estratégico-económico.

#### La lógica económica de la luz al final del túnel.

Un recurso de técnicas de memorización, talvez nos puede servir para resumir el Programa 89-90.

La lógica del tres, cuatro, uno, dos y siete.

Se atacará la crisis en tres momentos en cuatro pilares que la sustentan, con una estrategia global que abarque la solución a dos desequilibrios, con dos objetivos, combinando siete políticas económicas.

De manera que, en un primer momento de 6 meses, tendremos un plan de emergencia que "enfrentará los factores básicos de profundización de la crisis; un segundo momento de 12 meses que permitirán los ajustes económicos de viabilización del Programa Económico; un tercer momento, a 5 años plazo de consolidación de la Economía (Social) — así, textualmente, entre paréntesis — de Mercado"

En el presente, el primer pilar del esfuerzo es la reactivación de la producción, y con ella se puede generar un circuito económico de ahorro e inversión que permita dirigir un esfuerzo al segundo pilar

de modernización y transformación del aparato productivo.

En el futuro, como tercer pilar, el "principal desafío (será) la reducción de las desigualdades distributivas heredadas del pasado" y finalmente, como cuarto pilar, se considera que el futuro incremento del servicio de la deuda puede obstaculizar la reactivación.

Los desequilibrios son el interno y el externo y, en su solución, a 18 meses plazo —es decir, en los momentos de emergencia y de ajuste—, deben lograrse los dos objetivos de bienestar social y de crecimiento económico.

En realidad, el Programa Económico 89-90, empieza por el crecimiento económico y no por el bienestar social, como vimos en la jerarquización el pilar de la reducción de las desigualdades, se dejan al futuro, siendo esta desigualdad económica la que ha generado y mantiene la crisis. Por esto, se puede percibir que en el Programa Económico 89-90 se considera que, adoptando medidas "puramente económicas", se derivarán de ellas o estarán implícitos los resultados a nivel del bienestar social y, si así se entienden las cosas, con toda razón, en el mismo Programa Económico 89-90, se pone entre paréntesis la palabra "social" al referirse a la Economía Social de Mercado.

En lo interno, los desequilibrios se encuentran en una producción deprimida, que todavía a principios de este año, da "signos preocupantes" y "señales de alarma". En tal situación, se incrementa el desempleo, se deprimen los ingresos y los precios no constituyen incentivo para la producción.

En lo externo, se decrecientan las exportaciones y aumentan las importaciones y con ello se deprimen las reservas internacionales netas; se devalúa en términos reales la moneda nacional.

Combinando elementos de la depresión interna y externa; se acentúa el déficit fiscal —el Gobierno tiene menos ingresos y más egresos— y para subsanar su funcionamiento, grava el sistema financiero, contrayendo más los recursos para la reproducción de la economía. De manera que se acentúa, por lo anterior, la iliquidez bancaria y el impacto inflacionario derivado de la intervención estatal.

El sistema financiero, por su parte, es incapaz de movilizar ahorro interno y es frágil ante los centros financieros internacionales. Se limita la potencial formación de capital.

Se recurre al endeudamiento externo, aun conociendo que "no es realista esperar que la solución de nuestros problemas venga del extranjero".

Para atacar los desequilibrios existen políticas: la política de precios libera éstos para que se rijan por la oferta y la demanda y se conviertan en un incentivo para la política de producción, posibilitando adecuados márgenes de ganancia. La producción expandida posibilita el desarrollo de una política de empleo y de ingresos. El mercado liberalizado, partiendo de los precios, contempla necesariamente la liberalización de la política monetaria y crediticia, a fin de que el sistema financiero, se encuadre en el funcionamiento rentable de la oferta y la demanda de dinero. Asimismo, la política cambiaria liberalizada, establece en el contraste mercantil, el "real valor" de la moneda nacional, y su correspondiente a nivel de los insumos que se importan.

En una exposición, talvez más detallada de la articulación lógica de las políticas, podría expresarse una concatenación.

Los precios, al dejarse a una libre oscilación, se convertirán en un mecanismo para estabilizar y reactivar la economía nacional.

Las perspectivas de ganancias incrementarán la producción y consecuentemente el empleo y los ingresos, como se dijo anteriormente.

La liberación de los precios, a tenor de la interpretación del Programa Económico 89-90, evita los subsidios del Gobierno, que desalientan la producción, porque no hay incentivos a nivel de ganancias.

La emisión monetaria del Gobierno, no respalda productivamente, tiende a eliminarse, pues al reducir la intervención del Estado, sus gastos son menores; como es fácilmente perceptible, la emisión monetaria, cuando no se respalda por incrementos en la producción, produce una subida en los precios, es decir, genera inflación. En este sentido, se mencionó en el discurso del 22 de julio, que uno de los objetivos de las medidas económicas, será el de combatir la inflación.

Junto con otras medidas para incrementar los ingresos y reducir los gastos y minimizar el endeudamiento del Gobierno, permiten desarrollar una política fiscal que complementa el esfuerzo de la reactivación de la producción basada en la empresa privada, en la obtención de ganancias y no en la

cargante, improductiva e ineficiente intervención estatal, que provoca la inflación e iliquidez. Esta última causada, según el criterio del discurso del 22 de julio, por la absorción de fondos del sistema financiero por parte del Gobierno, o por la politización de la política crediticia, que produce irrenunciabilidad.

La liberalización de los precios, pues, en este enfoque, necesita del desarrollo, asimismo, de una política monetaria y crediticia, que no esté destinada a subsanar el déficit fiscal, sino la canalización del crédito hacia sectores con "real capacidad de pago" que permita poner tasas reales positivas —la elevación de las tasas de interés— y se genere solvencia en el sistema financiero.

De manera que con esta Economía de Libre Mercado, se sostiene, se propicia la elevación de la producción, tanto interna como externa, y la renovación de la planta industrial.

Se posibilita la generación de una corriente de ahorro público y privado al elevarse las tasas de interés, que, en contrapartida, se traduce en la respectiva inversión.

La elevación de la producción para la exportación tradicional, que en un primer momento será "el motor" y la promoción de la exportación no tradicional, después, contribuirán a la resolución del desequilibrio externo —las exportaciones compensarán las importaciones—, se verá complementada con la correspondiente expansión de la oferta interna, contribuyendo a la superación del desequilibrio interno: los gastos nacionales, tendrán asociados ingresos nacionales que los reapalden y no se dependerá tanto de la ayuda externa.

De manera que se generará más empleo, tanto por la reactivación de la producción tradicional, especialmente, y el desarrollo de la no tradicional, como por el hecho de que también la producción interna lo hará. El Estado, asimismo, cumplirá un papel particular en un primer momento, en el plan de emergencia, generando empleos en la construcción y reconstrucción de la infraestructura.

En esta dinámica también se pretende liberar el mercado de trabajo, pero evitando que esos aumentos salariales sean interiores a la tasa de inflación (p. 43), y se postula que hay que considerar la reducción del impacto de la liberalización de los precios en los estratos de menores ingresos y de particular modo en los de pobreza crítica. Es decir,

que se contempla una política de subsidios directos, considerando un mercado de trabajo con los elementos de pobreza, desempleo y bajos ingresos.

#### La lógica del tren en el túnel.

La lógica económica contraria a la anterior podría partir de que el Programa 89-90, aunque contenga algunas formulaciones realistas desde el punto de vista técnico-económico, no nos conduce a una economía (social) de mercado sin crisis, sino a una crisis más profunda de la economía de mercado dependiente-oligopólica.

La política de liberalización de precios, conducirá a propiciar una mayor inflación y no a atenuarla.

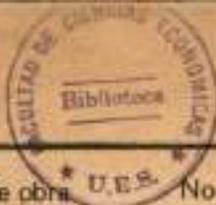
En el mercado salvadoreño, las empresas oligopólicas y monopólicas han fijado precios que tienen incorporada una ganancia extraordinaria, que ha sido —digámoslo como hipótesis— uno de los factores principales del proceso inflacionario y que en las condiciones actuales, se verá incrementada, produciendo una mayor absorción de ganancias por un lado, y una constricción de ingresos y deterioro del salario real, por otra. Esto se refleja en una constricción de la demanda.

Es decir, que en El Salvador, uno de los factores orgánicos principales de la inflación, constituidos por los aumentos reales y nominales de salarios, no han sido la principal causa. Por el contrario, los salarios reales se han reducido en 5 veces en el espacio de una década, tomando como base 1978.

En realidad, en El Salvador, las tasas de inflación son relativamente bajas, comparadas con otros países de América Latina y de la misma América Central, no se diga si se comparan con las tasas de inflación de Nicaragua, con relación a la cual casi todos los países tienen una tasa de inflación relativamente baja.

En la conformación de los problemas inflacionarios actúan una serie de factores; es completamente aceptable afirmar que la tasa de inflación en El Salvador, es considerablemente baja debido a la constricción de los salarios, que, por ser tan bajos, actúan como contrapeso a una tasa de inflación más vertiginosa.

Precisamente por ser tan bajos los salarios, el impacto de la subida de precios, aunque pueda catalogarse como leve en términos de estadística económica, es profunda en términos de depresión de la



demanda y reducción del precio de la mano de obra en el mercado de trabajo salvadoreño.

La producción que será reactivada será preferencialmente la de las empresas oligopólicas y monopólicas, que ya tienen un límite productivo, y no son una variable que posibilite proyecciones sólidas de la expansión del mercado a límites superiores a los actuales.

De las limitaciones, en cuanto a la absorción y reproducción de los factores de la producción de este tipo de mercado de competencia oligopólica y dependiente, ya existen claros indicadores de su forma de funcionamiento.

Asimismo, la exportación no tradicional, no se ha convertido en un rubro con peso significativo en el producto interno bruto, y en las proyecciones que podrían realizarse, no existen bases para considerar que en los tres momentos contemplados en el Programa Económico 89-90 y menos en 18 meses, la exportación no tradicional logre consolidarse como elemento central de solución a la división interna del trabajo, y con ello a la expansión de la economía de mercado.

Las políticas de empleo e ingresos, en el mejor de los casos, alcanzarán a reproducir situaciones que condujeron a la crisis de la economía de mercado en la década del 70. La misma participación estatal que se postula en el Programa Económico 89-90, generando empleos a partir de la construcción, ya ha sido una constante en los distintos regímenes políticos, y no puede valorarse como elemento que altere en sustancia el comportamiento crítico de la economía.

En el plano macroeconómico, la política de fomento de exportaciones, acentuará la desarticulación de las ramas de producción al interior de la economía, pues no conlleva políticas de transformación de la estructura de la división del trabajo en el mercado interno.

La crisis tiene su origen, no en la falta de producción, sino en que la producción dependiente y oligopólica, por la forma concentradora de los bienes de capital, con que se reproduce, ha restringido la capacidad adquisitiva de la población. La oferta ha contraído su propia demanda.

El fenómeno de la creación de una demanda contraída para un mercado oligopólico-dependiente, tiene larga data. La pobreza extrema es producto de las leyes de constitución del mercado de trabajo y de tierra en El Salvador; se trata de un segmento marginado —pero marginado en el sentido de que es resultante— de la propiedad de bienes de capital —especialmente de la tierra— que han sido concentrados oligopólicamente.

No es solamente un "problema social", que debe ser tratado con medidas asistencialistas, como se propone básicamente en el Programa 89-90, el de la extrema pobreza, sino que junto con el problema del mercado de trabajo constituyen el problema económico central y la concreción más clara de la crisis económica.

En la resolución de la distribución de los bienes de capital, especialmente la tierra, estriba la posibilidad de encauzar la reproducción de la economía de mercado por canales no oligopólicos.

De manera que en el funcionamiento de la economía de mercado en El Salvador, la oferta no ha creado su propia demanda, sino que más bien la oferta del oligopolio dependiente ha contraído la demanda, propiciando una crisis económica, que se manifiesta en los niveles extremos de pobreza.

En el contexto de los problemas de empleo, expresamos algunos elementos sobre la extrema pobreza. Este fenómeno, como dijimos, no es solamente un fenómeno social, es propiamente económico.

En rigor, la extrema pobreza, tiene su raíz en que este sector de la población no tiene medios de producción que le permitan sostenerse económicamente, ni la conformación del mercado de trabajo alcanza absorberlos. El Primer Censo de Población de 1930, estipulaba que solamente el 80/o de la población tenía medios de producción y el 92/o estaba desposeída; esta situación no ha variado sustancialmente desde entonces en los modelos agroexportador, de sustitución de importaciones y en el reformista-contraínsurgente y tiende a agravarse con el modelo de economía de mercado que actualmente se impulsa.

De modo que, ya para 1980, se restringía el ingreso y con ello la demanda del 50/o de la población salvadoreña a límites de no poderse costear la cuota mínima de alimentos, según la Comisión Económica para la América Latina —CEPAL—. Es obvio, que la restricción a finales de la década del 80 es mayor y abarca un porcentaje mayor de la población.

La extrema pobreza requiere, para su real tratamiento, de la resolución de la desigualdad distributiva de los medios de producción, especialmente de la tierra alterando el comportamiento oligopólico de la tenencia de la misma.

El pilar cuatro, es propiamente hablando, el pilar uno, pues la desigualdad distributiva de la riqueza nacional, no es un desafío del desarrollo futuro, como lo estima el Plan Económico 89-90; es el desafío de hoy y de ayer, es la causa del conflicto.

En la resolución del problema de la pobreza, estriban las posibilidades de la expansión de la economía de mercado en El Salvador.

El sostenimiento de la economía de mercado dependiente y oligopólico, propicia la reproducción en límites insostenibles en el mediano y largo plazo que acentúan la crisis económica y que apenas alcanzan —y en momentos no alcanzan— a reponer la inversión. Se encuentra la economía con un consumo personal y productivo, deteriorado, débil y en el marco de un conflicto bélico.

Y los indicadores para los primeros meses del año son precisamente adversos, considerando los indicadores del valor agregado de la economía, mencionados en el Programa Económico 89-90.

Así pues, la economía se encuentra en crisis, y otros fenómenos que se consideran a veces, como causa de la crisis no son sino su efecto, su manifestación.

La crisis del sistema financiero, es uno de estos efectos. Con una producción deprimida, debido a que, repetimos, la oferta dependiente-oligopólica ha contraído la demanda, la iliquidez, es una resultante, pues el funcionamiento económico no permite establecer tasas de retorno y rentabilidad, que incentiven la inversión. Una política monetaria que libere las tasas de interés, en la situación de crisis, no hará más que elevarlas, dado que los riesgos de inversión son altos, de la manera que esta elevación no es solamente signo de "saneamiento" del sistema financiero, sino también signo de la crisis.

Teóricamente la elevación de las tasas de interés aumentará el ahorro interno. Como evidencia en contrario, mencionemos que Giovannini ha establecido, en un estudio de 17 países, que está argumentación no es consistente. En todo caso, en El Salvador, la capacidad de ahorro de la población, es altamente reducida y se limita a estratos con dificultades de ahorro, más bien descapitalizados a causa de la crisis.

Las altas tasas de interés, por otro lado, fomentarán la iliquidez, especialmente en perjuicio de grandes empresarios no oligopólicos y también de medianos, pequeños y micro-empresarios, dificultando

su acceso al crédito pues las más rentables empresas oligopólico-dependientes tendrán más posibilidades de dar garantías. sucederá lo que sucede en toda crisis económica: las empresas más sólidas financieramente, absorben y/o supeditan a las otras concentrándose más el mercado, haciéndose menos competitivo en términos de la libre competencia y fortaleciendo el poder de mercado oligopólico.

Mencionemos un aspecto más de los resultados de la elevación de las tasas de interés. Tal elevación, a su vez, incrementa los costos de producción de las empresas, y en una reacción en cadena, los precios de los productos, convirtiéndose en una presión inflacionaria de la economía. Con los precios liberados en la competencia oligopólica, tanto la inflación como el deterioro de los salarios reales, son mayores, agudizando la crisis.

No se puede, como se mencionó en el discurso presidencial del 22 de julio, indicar que la causa de la crisis económica está constituida por el déficit fiscal.

En general, el Estado trabaja normalmente con déficit, dado que sus actividades se concentran en lo público y no en la rentabilidad de las mismas. En los Estados Unidos, por ejemplo, se tienen cifras cercanas a los 20 mil millones de dólares de déficit fiscal para el año de 1988, y no se tiene una crisis económica, que se haya expresado en un conflicto político-militar, como en el caso de El Salvador.

Desde luego que es siempre recomendable una política de reducción de los gastos del Estado, más cuando se trata de los gastos catalogados como improductivos económicamente. En el caso de El Salvador, el mayor gasto improductivo, está constituido por los gastos en el conflicto bélico, por lo que las medidas encaminadas a su reducción sólo pueden ser viables en el marco de una solución no militar del conflicto.

En el corto plazo, es previsible la acentuación de la inversión improductiva, en los gastos de defensa, y consecuentemente del déficit fiscal, alejando las posibilidades reales de la reactivación económica.

Por lo demás, las medidas propuestas se convertirán en una presión más hacia el desempleo por la reducción del personal, sin posibilidades de ser absorbidas en el marco de una reproducción ampliada de la economía y contraerán, aún más, los ingresos y la demanda de la población, pues las políticas impositivas, en conjunto se harán más agresivas.

Si bien es cierto que se reducen las presiones del Estado en el proceso inflacionario, éste también se acentúa, al quitar las tasas de interés subsidiadas en algunos rubros.

En todo caso, el déficit fiscal no será resuelto, menos aún, si se considera que la forma principal de enfrentar el problema de la pobreza extrema, será el del subsidio directo —así al menos se menciona—.

Desde luego que todo lo que beneficie a estos estratos de la población es positivo; pero, en el marco de la crisis económica y en su forma de solución permanente, estos gastos en el consumo personal, que no van acompañados de políticas redistributivas de los bienes de capital, especialmente la tierra, que alteren el funcionamiento oligopólico de la reproducción de la economía de mercado, se convierten solamente en paliativos reducidos y de corto plazo.

Finalmente en cuanto a la política cambiaria. La liberación, en la práctica, del tipo de cambio, produce, en el marco de competencia oligopólico-dependiente, una consolidación del poder de mercado de los organismos financieros internacionales y los grupos de empresarios oligopólicos que tienen acceso a las divisas, a la exportación. Los dólares tienen más capacidad adquisitiva en términos de la moneda nacional y su manejo queda limitado a la reducida expectativa de inversión —considerando la crisis económica nacional— de los empresarios oligopólicos.

• La privatización del comercio exterior, y el mantenimiento oligopolizado de la estatización del mismo, concentra el uso de las divisas y la política de importaciones.

Restringe el acceso a las divisas de parte de empresarios no oligopólicos y produce un encarecimiento de las importaciones, en términos de la moneda nacional, y la consecuente elevación de los costos de producción de los empresarios, ya sean éstos grandes, medianos, pequeños, micro empresarios y cooperativas. En definitiva, las dificultades de reproducción de las empresas no oligopólicas se acentúan.

Como resultante la economía, en su conjunto, tiene más presiones inflacionarias, a la par de constricciones en cuanto a la demanda para la inversión en consumo productivo y personal de empresarios no oligopólicos, y como antes mencionamos, sobre todo, de los asalariados.

Globalizando podríamos decir que en la actualidad, la crisis se pretende resolver, aplicando una

serie de medidas que en el marco oligopólico dependiente, no traerán la solución. Es de insistir en que la producción se encuentra deprimida y los mismos indicadores no vaticinan mejoras en la producción en 1989.

El consumo se encuentra contraído. El consumo personal se sostiene, a nivel global, por remesas de exterior, y los indicadores del consumo productivo, que podrían indicar las posibilidades de reactivación, son débiles, apenas se levantan de los del fondo de la crisis en 1982-83, y es presumible que esa inversión productiva, se haya destinado a la reposición de los bienes de producción destruidos y deteriorados en el conflicto bélico.

En fin, no existen indicadores seguros que permitan vaticinar la posibilidad de una reproducción ampliada de la economía de mercado dependiente-oligopólica; por el contrario, es dable suponer que la inversión y la ayuda norteamericana no alcanza a reponer los bienes de producción obsoletos y destruidos, y su mayor parte se canaliza al gasto improductivo.

Lo paradójico del caso, expresión típica de la crisis económica y de la necesidad de que ésta se resuelva, partiendo de la resolución del problema del mercado de trabajo, proporcionándole los recursos productivos —especialmente la tierra a través de una Reforma Agraria antioligopólica— es que existen altos porcentajes de capacidad productiva instalada, a la par de altos márgenes de desempleo.

En la actualidad, se procede como si se hubiera convertido en filosofía económica el refrán de que "un clavo saca otro clavo". La crisis de la economía de mercado, dependiente y oligopólica, se saca, acentuando la libertad de acción económica del oligopolio y con más dependencia.

Así, el objetivo del "bienestar social", queda supeditado a lo que el libre mercado oligopólico y dependiente, pueda derivar.

La tendencia, en un modelo económico de esta naturaleza, de una economía de mercado, de beneficio social solamente para el oligopolio-dependiente, es hacia una mayor polarización social, dificultando las posibilidades de reproducción de empresarios no oligopólicos y asalariados.

De manera que en la situación nacional, es de particular importancia, recuperar el planteamiento del punto 3 de Esquipulas II, que enfatiza en la necesidad de formular un modelo económico, político y social, sin injerencias externas de ninguna clase, y en la perspectiva de la solución no militar al conflicto, en el marco de la paz.

# VALORACIONES ACERCA DE LA NUEVA REFORMA TRIBUTARIA EN EL SALVADOR

## INTRODUCCION

El día 27 de septiembre de 1989, el señor Ministro de Hacienda, Rafael Alvarado Cano, presentó a la Asamblea Legislativa cuatro Propuestas de Ley que contemplan reformas tributarias, estas incluyen: Reforma a la ley de Impuesto sobre la Renta, a la Ley de Impuesto sobre el Patrimonio, a la Ley del Papel Sellado y Timbres Fiscales, así como la derogación de cierto número de leyes que contemplan exenciones y franquicias fiscales.

Según el señor Ministro, estas modificaciones tienen como finalidad "...estimular la actividad productiva, reducir el incumplimiento tributario, compensar pérdidas del poder adquisitivo de sueldos y salarios, generalizar el pago de tributos mediante la supresión de exenciones de tratamientos especiales a determinados contribuyentes y simplificar la administración pública".<sup>1/</sup>

El día 30 de noviembre, sorpresivamente (en el calor de la guerra), la Asamblea Legislativa aprobó dichas leyes, sin preocuparse por los efectos económicos adversos que tendrán estas modificaciones en los sectores de bajos ingresos (convirtiéndose más agresiva la tributación salvadoreña) y lesionando aún más al sector industrial (pequeño y mediano).

## Una breve explicación de las reformas.<sup>2/</sup>

A continuación se describirá en qué consiste cada una de estas medidas:

1/ Centro Universitario de Documentación e Información, "Nuevas medidas fiscales" en El Salvador, Proceso No. 404, UCA 1989, Pág. 10.

2/ Documentos consultados: propuestas de Ley presentadas a la Asamblea Legislativa sobre, Reformas a la Ley del Impuesto sobre el Patrimonio y la Renta; Proyecto de Decreto por el cual se derogan las disposiciones legales relativas a la concesión de incentivos fiscales, 1989 y las publicaciones del Ministerio de Hacienda sobre las modificaciones tributarias, en El Diario de Hoy, 21/Dic./89.

## Reforma a la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Las principales modificaciones que se efectuaron son:

—Reducción de las tasas de Impuesto para personas naturales y jurídicas.

—Se redujeron los tramos de las tablas para el cálculo del impuesto. Para personas naturales pasó de 24 a 7 tramos; para personas jurídicas, se modificaron los tramos pasando de 5 a 3.

—Las personas naturales cuya renta anual sea inferior a ₡ 18 mil, no pagarán éste impuesto.

—Los contribuyentes con salarios menores a ₡ 1,580 mensuales, no estarán sujetos a retención de impuestos.

—Para los contribuyentes con salarios mayores a ₡ 1,580 mensuales, la retención será menor que la aplicada en 1989.

## Reforma a la Ley del Impuesto sobre el Patrimonio.

Esta Ley, al igual que la anterior efectúa modificaciones las cuales son:

—Para personas naturales, sucesiones y fideicomisos se redujo el número de tramos de 6 a 4.

—Para personas jurídicas se disminuyeron los tramos pasando de 6 a 3.

—La presión tributaria se redujo para cada uno de los tramos, o sea que se disminuyen las tasas de impuesto.

—El patrimonio mínimo imponible para las personas naturales, será de ₡ 300 mil y para las personas jurídicas ₡ 500 mil.

**Reforma a la Ley del Papel Sellado y Timbres Fiscales.**

La Ley de Papel Sellado y Timbres se ha modificado, entre los principales cambios tenemos: La eliminación del pago del Impuesto de Papel Sellado y Timbres en muchos casos, sustitución del uso del pago de papel sellado por el de timbres en ciertos actos y la extensión de la tarifa del 50/o sobre ciertos contribuyentes.

Con respecto a la eliminación del pago del Impuesto del Papel Sellado y Timbres, se eximen los siguientes actos:

— Documentos de pago de servicios educativos prestados por: Colegios, Universidades e Instituciones análogas.

— Arrendamiento y subarrendamiento de viviendas para habitar.

— Partidas de nacimiento, defunción y matrimonio.

— Documentos de pago por servicios de agua, alumbrado y energía eléctrica.

— Títulos de graduación, certificaciones y auténticas de firmas.

— Inscripción de documentos en las Alcaldías Municipales, títulos de puestos de perpetuidad en cementerio, boletas de empeño, aprobación de planos de construcción.

— Recibos por el pago de servicios de transporte terrestre de pasajeros.

— Sueldos, salarios, sobresueldos, aguinaldos, pensiones, jubilaciones e indemnizaciones.

— Anuncios jurídicos y notariales; depósitos judiciales; endosos; acciones o certificados definitivos de acciones; cesión o traspaso de acciones; pagarés, aceptación de letras de cambio; acciones, bonos fundadores o cualquier documento que sin prestar capital acredite derecho o participación de utilidades; conocimiento de embarque; licencias para diversiones públicas.

La sustitución del pago por medio de la tabla del papel sellado por el pago de timbres, será aplicable en las siguientes situaciones:

— Servicios de transporte de carga terrestre, aéreo y marítimo.

— Transacciones comerciales en lo concerniente a los precios regulados por el Ministerio de Economía.

— Letras de cambio, libranzas, cheques y otros documentos de giro librados sobre el exterior, lo mismo que remisiones de fondos al exterior.

Por último tenemos, la unificación en el pago de timbres en una serie de actos a través de la exención del pago al 50/o en:

— Cánones de arrendamientos y subarrendamientos de edificaciones a excepción de los destinados para vivienda de habitación.

— El pago de primas de seguros.

— Honorarios por servicios profesionales (Universitarios y de Contaduría Pública).

— Operaciones de carácter mercantil que realicen clubes sociales, asociaciones culturales, gremiales, profesionales y otras (no comerciantes).

— Ventas de mercaderías o prestación de servicios, que presten comerciantes o personas naturales y jurídicas de cualquier naturaleza, siempre que su activo sea de ₡ 20 mil o más y ventas de ₡ 50 mil o más.

**Derogación de disposiciones que concedían exoneraciones y privilegios fiscales.**

Se han suprimido veintidós leyes, que concedían exoneraciones y privilegios fiscales a ciertas actividades económicas.

Se derogarán las exenciones a las importaciones, al Impuesto de Timbres, al Impuesto sobre la renta que otorgaban las disposiciones legales, relacionadas con las actividades económicas siguientes:

Producción de alcohol eter, ganadería, turismo, industria, teatro, cines, importación de materiales a usarse en la industria de la teniería, importación de mármol y azufre en barras, minería. También se derogaron las disposiciones legales que contienen exenciones a las importaciones y al impuesto sobre la renta contenidas en las siguientes disposiciones legales: Ley de Fomento Avícola de 1961, Ley de Fomento Agropecuario de 1961, Ley de Riego y avenamiento de 1970, Reglamento de licores de 1916, Ley General de Actividades pesqueras 1981, decreto de 1951 que autoriza la importación de muebles para cen-

tros docentes, decreto de 1987 que exonera la importación de abonos y materias primas indispensables para su elaboración.

Las anteriores derogaciones ponen fin a largos años de sacrificio fiscal en donde el Estado otorga exenciones y franquicias a la industria nacional.

#### Otras derogaciones.

También se suprimieron ciertas leyes tributarias relacionadas con el cobro de ciertos impuestos, en una serie de actividades productivas y comerciales. Las cuales ya no pagarán los impuestos que imponían estas leyes.

La derogación incluye las siguientes leyes y decretos:

—Ley de Impuesto sobre exportación de camarón.

—Ley de Impuesto sobre la exportación de azúcar.

—Decreto que grava la entrada o asistencia a espectáculos públicos y diversiones remuneradas.

—Decreto que contiene el impuesto sobre ingresos en producción, distribución o arrendamiento de películas cinematográficas.

—Ley de Impuesto sobre fósforos y cerillos.

—Ley de Impuesto sobre el azúcar.

—Ley sobre establecimientos de compra y venta de objetos usados.

#### ¿REFORMA PARA QUE

#### Y PARA QUIENES?

En forma global se puede apreciar que la nueva Reforma Tributaria, se enmarca dentro de la concepción teórica de los pregonadores de la economía de libre mercado.

Según estas teorías, se debe promover un sector público más eficiente, que apoye los esfuerzos de la iniciativa privada y tenga una menor injerencia en la actividad productiva del país en general, con lo cual se espera se liberen recursos reales para destinarlos a la diversificación y ampliación de la base productiva.

En este sentido, las nuevas medidas tributarias cumplen con los anteriores requisitos.

#### Se promueve un sector público más eficiente.

Esto a través de la eliminación de tributos poco rentables y la unificación del tipo de tasa de timbre del 50/o en los más rentables (costo-beneficio).

Los impuestos de poca importancia relativa, fueron suprimidos; como: el impuesto sobre el azúcar, fósforos y espectáculos públicos. Además, se eliminó el impuesto sobre exportación de azúcar y camarón, los cuales además de ser poco rentables, obstaculizan las exportaciones.

El ingreso total obtenido en 1988, para los anteriores impuestos fue de ₡ 16 millones, es decir, 0.05 por ciento del PIB a precios corrientes.<sup>3/</sup>

Esto demuestra la poca importancia recaudatoria, los cuales al ser suprimidos serán recompensados por el aumento de los impuestos, en el caso de primas de seguros, servicios profesionales y el de transporte de carga terrestre, aéreo y marítimo.

#### Se reduce la ingerencia del sector público en la actividad productiva.

Desde la década de los '60, la economía salvadoreña, tuvo un Estado promotor que impulsó estrategias de crecimiento industrial (modelo de sustitución de importaciones).

Por medio de las Finanzas Públicas, el Estado impuso una serie de incentivos fiscales para el sector industrial y otros. De manera que estos incentivos crearon ventajas a los inversionistas de este sector, los cuales, a juicio de las teorías de libre mercado, distorsionaron la economía.

Para superar estas distorsiones, la nueva reforma tributaria deroga ciertas concesiones de incentivos fiscales del Estado en la actividad productiva, lo cual traería como consecuencia la consolidación de empresas industriales eficientes y competitivas.

Además, la derogación de los incentivos fiscales permitirá al fisco obtener ingresos adicionales, situación que permitirá liberar recursos provenientes de impuestos que castigan las ganancias y el ahorro.

#### Se liberan recursos.

Con la concretización de las reformas a los impuestos a la renta y el patrimonio, los contribuyentes pagarán menos impuestos.

3/ BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR; Departamento de Cuentas macroeconómicas, Sección de Finanzas Públicas, 1990.

CUADRO No. 1

EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
COMPARACION DE IMPUESTOS A RECAUDAR PARA  
ALGUNOS NIVELES DE INGRESO DE PERSONAS NATURALES

INGRESO IMPONIBLE	TARIFA ANTERIOR *	TARIFA APROBADA **	REDUCCION ABSOLUTA	REDUCCION EN TERMINOS RELATIVOS.
¢	¢	¢	¢	%
15,000	509	0	509	100
20,000	1,248	600	648	52
50,000	5,646	5,350	296	4
100,000	21,473	20,950	523	2
150,000	41,076	38,950	2,126	14
200,000	65,676	58,950	6,726	10
250,000	92,176	78,950	13,226	14
300,000	122,176	103,950	18,226	15

CUADROS ELABORADOS POR EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS CON BASE EN

\* Documento del Fondo Monetario Internacional; "El Sistema Tributario de El Salvador y su Administración", Washington, 1988.

\*\* Propuestas de Reformas a la Ley del Impuesto sobre el patrimonio y la renta, septiembre, 1989.

CUADRO No. 2

EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
COMPARACION DE IMPUESTOS A RECAUDAR PARA  
ALGUNOS NIVELES DE INGRESO DE PERSONAS JURIDICAS

INGRESO IMPONIBLE	TARIFA ANTERIOR -	TARIFA APROBADA --	REDUCCION ABSOLUTA	REDUCCION RELATIVA
¢	¢	¢	¢	%
50,000	4,750	3,000	1,750	37
100,000	12,250	8,000	4,250	35
150,000	22,250	13,000	9,250	42
200,000	32,250	18,000	14,250	44
300,000	57,250	38,000	19,250	33
400,000	82,250	58,000	24,250	29
500,000	107,250	78,000	29,250	27
1,000,000	257,250	178,000	79,250	31
1,500,000	432,250	328,000	104,250	24

CUADROS ELABORADOS POR EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS CON BASE EN

- Documento del Fondo Monetario Internacional; "El Sistema Tributario de El Salvador y su Administración", Washington, 1988.

-- Propuestas de Reformas a la Ley del Impuesto sobre el patrimonio y la renta, septiembre, 1989.



Al comparar el impuesto sobre la renta que se pagaba antes de las reformas, con el nuevo gravámen se observa una clara reducción en la recaudación.

El Cuadro No. 1, nos muestra las variaciones absolutas y relativas para los contribuyentes denominados personas naturales, en él se aprecia: que en términos relativos los estratos de bajos ingresos tendrán la mayor reducción, pero en términos absolutos los estratos de altos ingresos serán los que más dejarán de pagar, significando una liberación de recursos elevada.

Para las personas jurídicas, la variación en términos relativos parece uniforme dentro del margen de 27o/o y 42o/o de reducción; sin embargo, en cuanto a recursos que éstos no pagarán, la cantidad es más elevada para los de altos ingresos. (Ver Cuadro No. 2).

Para los estratos de patrimonio superior a las cifras anunciadas anteriormente, la reducción es muy significativa, ello reafirma el hecho que se están liberando recursos por parte del Estado en beneficio del sector privado.

Sin embargo, estas Reformas Tributarias, poseen un objetivo más amplio, veamos:

El objetivo general de la derogación de los incentivos fiscales y la reducción de los impuestos de la renta y el patrimonio es reforzar el patrón de acumulación oligopólico y dependiente; todo esto, a través de una evidente reasignación del excedente económico con que se cuenta, hacia actividades de exportación.

Recordemos que la estrategia económica del actual gobierno es la promoción del crecimiento

CUADRO No. 3

EL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO  
COMPARACION DE IMPUESTOS A RECAUDAR PARA  
ALGUNOS NIVELES DE PATRIMONIO DE PERSONAS NATURALES

PATRIMONIO IMPONIBLE ¢	TABLA ANTERIOR ¢	TABLA APROBADA ¢	REDUCCION ABSOLUTA ¢	REDUCCION RELATIVA %
100,000	335	0	335	100
200,000	475	0	475	100
300,000	1,025	0	1,025	100
500,000	2,785	1,500	1,285	46
700,000	5,465	3,300	2,165	40
1,000,000	11,515	7,500	3,815	34

CUADROS ELABORADOS POR EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS CON BASE EN

- Documento del Fondo Monetario Internacional; "El Sistema Tributario de El Salvador y su Administración", Washington, 1988.

- Propuestas de Reformas a la Ley del Impuesto sobre el patrimonio y la renta, Septiembre, 1989.

Con Respecto a las variaciones en los montos de recaudación del impuesto al patrimonio para personas naturales y jurídicas, se puede apreciar los cuadros no. 3 y 4 respectivamente.

En estos cuadros observamos que los contribuyentes con patrimonio imponible menor de ¢ 300 mil colones y ¢ 500 mil colones para personas naturales y jurídicas respectivamente, dejarán de pagar este impuesto, representando así, una reducción del 100o/o.

hacia afuera. En este sentido es lógico comprender que la pérdida de los incentivos fiscales a la industria de sustitución de importaciones pretende desplazar estas inversiones hacia la producción para la exportación (productos no tradicionales).

La reducción en el pago de los impuestos a la renta y patrimonio, es una medida que pretende incrementar las ganancias de los empresarios, ello para motivarlos a reinvertir y por ende, ampliar la reproducción del capital social.

CUADRO No. 4

EL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO, COMPARACION DE  
IMPUESTOS A RECAUDAR PARA ALGUNOS NIVELES DE  
PATRIMONIO DE PERSONAS JURIDICAS

PATRIMONIO IMPONIBLE	TABLA ANTERIOR	TABLA APROBADA	REDUCCION ABSOLUTA	REDUCCION RELATIVA
¢	¢	¢	¢	%
100,000	335	0	335	100
200,000	475	0	475	100
300,000	1,025	0	1,025	100
500,000	2,785	0	2,785	100
700,000	5,465	3,300	2,165	40
1,000,000	11,315	7,500	3,815	34
2,000,000	36,315	27,500	8,815	24

CUADROS ELABORADOS POR EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS CON BASE EN

- Documento del Fondo Monetario Internacional; "El Sistema Tributario de El Salvador y su Administración", Washington, 1988.
- Propuestas de Reformas a la Ley del Impuesto sobre el Patrimonio y la Renta, Septiembre, 1989.



Sin embargo, los efectos en la reducción del pago de los impuestos (renta y patrimonio) no será de igual magnitud en todos los sectores.

Con respecto al impuesto sobre la renta, los sectores con mayores ingresos serán los más beneficiados, debido a que éstos son los que más pagan este impuesto, veamos:

En 1987, el 0.7o/o de los contribuyentes clasificados como personas naturales, tenían renta arriba de los 150 mil colones anuales y pagaban el 22.8o/o del total del impuesto de la renta provenientes de personas naturales (al respecto puede verse anexo No. 1.)

Además, el 7.8o/o de las personas jurídicas devengaba ingresos mayores de un millón de colones anuales y pagaban el 77o/o del total del impuesto sobre la renta, proveniente de personas jurídicas. (Ver anexo No. 2).

En lo concerniente al impuesto sobre el patrimonio tenemos una situación similar:

En 1987, de las personas naturales, el 4o/o de contribuyentes poseía patrimonio arriba de un millón de colones y pagaban el 42.2o/o del total del impuesto sobre el patrimonio, proveniente de personas naturales. (Ver anexo No. 3).

Por otro lado, el 25.7o/o de los contribuyentes clasificados como personas jurídicas, tenían un patrimonio valorado en más de un millón de colones y aportaba el 91.7o/o del total de dicho impuesto proveniente de personas jurídicas. (Según anexo No. 4).

Las anteriores cifras expresan la alta concentración de la recaudación tributaria en los impuestos sobre la renta y el patrimonio, los cuales son cancelados en su mayor proporción por aquellos que concentran la riqueza del país, en ese sentido cualquier reducción en el pago de dichos impuestos beneficiará fundamentalmente a esos sectores y por ende reforzará la estructura oligopólica de la economía salvadoreña.

Por último podemos visualizar que en conjunto la reforma tributaria, reforzará el carácter regresivo de la estructura tributaria salvadoreña.

## CUADRO No.5

EL SALVADOR:  
ESTRUCTURA DE LOS IMPUESTOS TRIBUTARIOS (%)  
( 1987 - 1990 )

	1987	1988	1989*	1990**
Impuestos Directos	27	29	28	24
Impuestos Indirectos	73	71	72	76
Total	100	100	100	100

\* Estimaciones del Banco Central de Reserva de El Salvador.

\*\* Según el Proyecto de Ley de Presupuesto para 1990.

FUENTE: MINISTERIO DE HACIENDA Y BANCO CENTRAL DE RESERVA-DTO. DE CUENTAS MACROECONOMICAS, SECCION DE FINANZAS PUBLICAS, 1990.

Esto fundamentalmente porque la reducción en el pago de los impuestos sobre la renta y el patrimonio, reducirán los impuestos directos; mientras que el incremento en el pago de timbres fiscales y la derogación de los incentivos fiscales, provocarán un incremento en los impuestos indirectos. Al respecto puede verse Cuadro No. 5, en él aparecen las estimaciones gubernamentales para 1990, que al relacionarlo con años anteriores denota la tendencia a la profundización del carácter regresivo. De manera que estas medidas llevarán a un incremento de precios y al alza de las ganancias de los empresarios oligopólicos, ya que el incremento en el pago de timbres fiscales en ciertas actividades económicas, se traducirá, a través de su efecto cascada, en inflación. Además, la derogación de algunos incentivos fiscales, conducirá al incremento del precio de las mercancías importadas, debido a que se tendrán que pagar impuestos a la importación trasladando los empresarios esta alza al precio de los bienes.

Otro efecto será el resultado del decremento en el pago de los impuestos al patrimonio y la renta, el cual, como ya se ha comprobado, favorece fundamentalmente al gran capital.

## CONCLUSIONES.

Las Reformas Tributarias Impuestas por el actual gobierno pretenden liberar recursos, los cuales mejorarían las ganancias de los empresarios y como consecuencia se incrementaría la inversión y la producción de productos para la exportación.

Pero recordemos, ante todo, que los inversionistas en El Salvador enfrentan el factor incertidumbre, provocado por la dinámica del conflicto armado; en ese sentido es comprensible el hecho que muchos empresarios no reinvierten sus ganancias.

Lo que más bien provocará esta liberación de recursos es una mayor concentración de la riqueza, en detrimento de los sectores no oligopólicos.

Con lo cual se estará reforzando las debilidades del patrón de acumulación de la economía y por lo tanto retardando aún más la ansiada reactivación de nuestra economía.

## ANEXO No. 1

EL SALVADOR: IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE  
PERSONAS NATURALES, CONTRIBUYENTES Y PARTICIPACION EN  
LAS APORTACIONES TOTALES ( 1987)

RANGO (Miles de Colones)	NUMERO DE CONTRIBUYENTES	IMPUESTO (Miles de Colones)
Hasta 12,00		
12,01 - 13,00	1177	192,30
13,01 - 14,00	7409	365,60
14,01 - 15,00	5322	1,107,10
15,01 - 16,00	4153	979,60
16,01 - 17,00	3315	1,127,50
17,01 - 18,00	2956	1,336,40
18,01 - 20,00	4270	3,043,60
20,01 - 22,00	3054	2,703,70
22,01 - 26,00	4563	5,731,50
26,01 - 30,00	2934	5,712,60
30,01 - 36,00	2632	7,779,30
36,01 - 42,00	1649	7,074,00
42,01 - 48,00	1286	6,476,60
48,01 - 54,00	867	5,516,90
54,01 - 62,00	807	7,112,30
62,01 - 70,00	645	6,530,00
70,01 - 80,00	504	6,415,50
80,01 - 96,00	530	8,798,30
96,01 - 100,00	237	5,646,80
100,01 - 125,00	222	6,006,10
125,01 - 150,00	219	7,770,10
150,01 - 200,00	171	8,754,40
200,01 - 250,00	77	5,877,60
Más de 250,00	64	11,528,30
Total	49,376	126,592,40

FUENTE: Centro de Cómputos, Ministerio de Hacienda.



## ANEXO No. 2

EL SALVADOR: IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
DE PERSONAS JURIDICAS, CONTRIBUYENTES Y  
PARTICIPACION EN LAS APORTACIONES ( 1987)

RANGO (Miles de ¢)	NUMERO DE CONTRIBUYENTES	IMPUESTO (Miles de ¢)
25,01 - 100,00	1,155	6,224,60
100,01 - 200,00	424	9,297,00
200,01 - 500,00	374	23,180,60
500,01 - 1,000,00	151	23,619,40
Más de 1,000,00	177	208,858,00
Total	2,281	271,179,60

FUENTE: Centro de Cómputo, Ministerio de Hacienda.

## ANEXO No. 3

EL SALVADOR: IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO  
DE PERSONAS NATURALES, CONTRIBUYENTES Y PARTICIPACION  
EN LAS APORTACIONES ( 1987 )

RANGO (Miles de ₡)	NÚMERO DE CONTRIBUYENTES	IMPUESTOS (Miles de ₡)
150,01 - 200,00	3,364	1,299,7
200,01 - 300,00	3,522	2,544,3
300,01 - 500,00	2,843	4,973,5
500,01 - 700,00	1,068	4,263,6
700,01 - 1,000,00	658	5,316,2
Más de 1,000,00	476	13,439,2
Total	11,931	31,836,5

FUENTE: Centro de Cómputos, Ministerio de Hacienda.

## ANEXO No. 4

EL SALVADOR: IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO  
DE PERSONAS JURIDICAS, CONTRIBUYENTES Y PARTICIPACION  
EN LAS APORTACIONES ( 1987 )

RANGO (Miles de ₡)	NÚMERO DE CONTRIBUYENTES	IMPUESTOS (Miles de ₡)
150,01 - 200,00	315	125,2
200,01 - 300,00	450	327,3
300,01 - 500,00	527	956,9
500,01 - 700,00	317	1,297,2
700,01 - 1,000,00	285	2,364,3
Más de 1,000,00	655	56,243,3
Total	2,549	61,341,2

FUENTE: Centro de Cómputos, Ministerio de Hacienda.

# EFFECTOS ECONOMICOS EN LA VIVIENDA, INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS DURANTE LA AGUDIZACION DEL CONFLICTO ARMADO.

Noviembre de 1989



## INTRODUCCION

El conflicto bélico que se desarrolla en el país a lo largo de la década recién finalizada, tuvo a finales de 1989 un viraje cualitativo, cuando el 11 de noviembre el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional inicia una ofensiva militar a nivel nacional. Esta ofensiva tuvo como característica el que las principales ciudades del país (San Miguel, Zacatecoluca, Usulután) se convierten en escenario de combates entre las fuerzas guerrilleras y las fuerzas gubernamentales; incluyendo la ciudad capital, lugar que constituye el centro neurálgico del país, en donde se concentra la actividad económica.

Obviamente, siendo estas ciudades de importancia en el país, es en ellas en donde se concentran grandes masas de población.

El hecho de que las ciudades se hayan convertido en escenario del conflicto, le da un viraje cualitativo a la guerra, ya que aún cuando ésta se ha desarrollado a lo largo de la década, han sido fundamentalmente las zonas rurales del país las que han soportado el impacto del conflicto. Con esta ofensiva, los centros urbanos han sentido el impacto de la guerra.

Cuando se manifiesta que el conflicto se ha desarrollado fundamentalmente en las zonas rurales, lógicamente, no se considera que no ha habido un efecto en las zonas urbanas. De hecho es incuestionable que la economía salvadoreña gira fundamentalmente en la actividad agroexportadora, y que por lo tanto el conflicto en las zonas rurales tienen sus repercusiones en toda la economía en su conjunto. Además, es innegable que el conflicto militar ha tenido efecto en la actividad industrial, comercial y de servicios.

De hecho, el conflicto militar, condiciona y es alrededor del cual giran los aspectos económicos,

políticos, y sociales; aunque tal situación no quiere ser aceptada, como sucede, por parte de algunos sectores del país.

Pero, claro está, no es lo mismo que la guerra esté en la periferia de las ciudades, a que se desarrolle al interior de las mismas. Es este el cambio cualitativo en el conflicto salvadoreño. De hecho este tiene sus causas (las cuales lejos de desaparecer se han profundizado) y su propio desarrollo, el cual se ha puesto de manifiesto con la ofensiva guerrillera. Esta profundización del conflicto le confiere el carácter de urgencia a la búsqueda de una solución que permita la finalización de la misma.

Es intención de este trabajo, lograr una aproximación a los efectos económicos que ha tenido el hecho de que los centros urbanos se hayan convertido en escenario de los combates entre el FMLN y la Fuerza Armada, específicamente en los sectores vivienda, industria, comercio y servicios.

En tal sentido, en un primer momento se intenta contextualizar la problemática habitacional urbana en el marco de la situación nacional y por lo tanto de la crisis económica, política y social en medio del conflicto armado.

En verdad, la situación habitacional del país se ve afectada por la crisis, así como por el mismo conflicto bélico en forma directa; como está demostrado por la ofensiva del FMLN y que es objeto de este trabajo. De hecho, la problemática habitacional urbana es el resultado de las estructuras económicas vigentes en el país, quienes le dan origen y le imponen condiciones.

En ese contexto se ubica el análisis de los efectos del conflicto armado durante la ofensiva lanzada por el FMLN. Se parte de un análisis global de los daños, para luego hacerlo en términos de la clasificación de los daños, el tipo de vivienda, el tipo

de tenencia, y el tipo de institución financiera. Para este análisis se ha utilizado como marco de referencia el documento elaborado por el Ministerio de Planificación del Desarrollo Económico y Social denominado "Encuesta de Viviendas por Ofensiva del FMLN", por ser el documento más global. Sin embargo datos de otras instituciones tales como el Instituto Nacional de Pensiones de Empleados Públicos (INPEP), el Instituto de Vivienda Urbana (IVU), el Fondo Social para la Vivienda (FSV), y otros, que han recabado información de los sectores que financian demuestran que la magnitud de los daños tanto en términos de unidades como monto, son mayores, y por lo tanto la información de MIPLAN no es completa.

Luego se hace referencia a los esfuerzos emprendidos para iniciar un proceso de reconstrucción.

Por último, se hacen algunas valoraciones generales de las posibles consecuencias resultantes de la destrucción de viviendas como producto de los combates.

Con respecto a los sectores comercio, industria y servicios, se intenta una primera aproximación al análisis de los datos, tanto en términos del costo de los daños como del número de empresas afectadas; luego se trata de analizar los posibles efectos a nivel de la economía en su conjunto.

Para finalizar, se estudia la respuesta gubernamental ante la destrucción ocasionada por los combates.

## EFFECTOS ECONOMICOS EN LA VIVIENDA

### EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA

El acceso a una vivienda ha sido y es un problema alarmante en El Salvador. Según cifras de APRI—SA el déficit acumulado de vivienda alcanzó, a finales de la década de los '80; las 600 mil unidades habitacionales, de estas el 60o/o corresponde al área rural y el 40o/o al área urbana.

Las anteriores cifras ponen al desnudo el problema de la vivienda. Sin embargo, la problemática no debe ser visualizada solo en términos cuantitativos, sino también en términos cualitativos.

A continuación se expondrán una serie de características que reflejan en forma más profunda el problema habitacional (en este caso específicamente del área urbana):

—La mayoría de los habitantes del área urbana habitan en asentamientos populares, los cuales son

considerados como viviendas precarias, que no cumplen requisitos para constituirse en viviendas adecuadas para habitar. "De acuerdo con datos oficiales de 1986, aproximadamente el 55o/o de la existencia de viviendas en áreas urbanas (288,072) se ubican en asentamientos populares y de estas, el 41o/o (119,161) se encuentran en estado de deterioro"<sup>1/</sup>

Es de suponer que con la profundización de la crisis social, la situación es aún peor que hace tres años.

—Déficit en servicios básicos. Tomando como referencia los datos oficiales más recientes, tenemos que: de cada 100 habitantes del área urbana 43 carecen de servicios de agua potable, 8 de la luz eléctrica 27 no poseen sistemas de eliminación de excretas, 17 poseen piso de tierra y 36 viven en condiciones de hacinamiento.

El panorama anterior, testifica sobre las condiciones de insalubridad en que se desarrollan los habitantes de la urbe.

—El acceso a la propiedad. MIPLAN reporta que el 40o/o de la población del área urbana no son propietarios de sus viviendas. Esta situación, se debe fundamentalmente al tipo de estructura socio-económica prevalecientes, en donde la mayoría de la población no posee los ingresos suficientes para satisfacer la necesidad de tener una vivienda digna.

Un fenómeno cotidiano, que agudiza el problema del acceso a la tierra es el alza desmesurada que sufre el precio de la tierra urbana, situación que ha estado determinada por: la alta concentración de la tierra, las elevadas tasas de ganancia de los promotores (lotificadores) y a la ausencia de regulaciones al incremento del precio.

—El acceso al crédito, los niveles de pobreza de las mayorías populares son muy significativos, más aún cuando la tenencia es a incrementarse. En 1985, MIPLAN reportó que de cada 100 habitantes del área urbana, 47 vivían en estado de pobreza para 1988, la misma Institución gubernamental constató que, de cada 100 habitantes de la urbe 67 vivían en la pobreza (34 en pobreza extrema y 33 en pobreza relativa)<sup>2/</sup> las cifras anteriores revelan que la mayor parte de los habitantes del área urbana, no son sujetos de crédito, en cuanto no cumplan los

1/ FUNDASAL: Boletín de Noticias No. 1, enero-febrero, 1988, p.8.

2/ MIPLAN: "Encuesta de hogares para propósitos múltiples, 1988, San Salvador, 1989".

3/ MIPLAN.

requisitos de ingreso mínimo para tener acceso a financiamiento.

#### Visión Global de los Daños.

Según MIPLAN, 3,838 unidades habitacionales fueron deterioradas como resultado de la dinámica del conflicto armado, que el mes de noviembre de 1989 llegó hasta el área urbana. La anterior cifra, implica que aproximadamente 20 mil habitantes sufrieron deterioro en sus casas de habitación.

Los costos en términos monetarios, alcanzaron los 35,9 millones de colones (paredes, techos, pisos, baños, puertas y ventanas) <sup>4/</sup>

Los datos arriba mencionado, abarcan las principales ciudades, municipios y colonias perjudicadas durante los combates (Soyapango, Mejicanos, Ciudad Delgado, Cuscatancingo, San Salvador, Apopa, Colonia Escalón, Zacatecoluca y San Miguel).

El impacto que estos lugares sufrieron, son de diversas magnitud y guarda gran relación con la intensidad en que se desarrolló el conflicto.

La situación anterior contrasta con la Colonia Escalón (la cual no es un Municipio, pero sí una de las principales zonas residenciales del país), en donde resultaron dañadas 35 viviendas correspondiente al 10/o del total.

Lo anterior hace destacar que fueron las zonas populares las que sufrieron el impacto de los combates en la destrucción de sus viviendas; situación que aunado al hecho (obvio) de que es una familia la que habita por unidad habitacional, permite interpretar la cantidad de personas que han sido afectadas en las zonas populares con respecto al nivel relativamente insignificante producido en los sectores habitados por las familias de más altos ingresos.

En términos de costo de daños, el mayor costo corresponde a Soyapango con 11.5 millones que corresponde al 36.7 o/o - seguido por San Miguel con más de 7 millones, lo cual representa el 22.5 o/o Ciudad Delgado con 4.6 millones, es decir el 14.7 o/o; Mejicanos con 3.5 millones, siendo el 11.2 o/o y la Colonia Escalón, con 2.5 millones que representa el 7.8 o/o. En las otras zonas los daños son de menor cuantía.

CUADRO No.1  
QUANTIFICACION DE DAÑOS DE LA VIVIENDAS  
(Unidades y Colones)

	TOTAL		LEVE		SEVERO		MUY SEVERO	
	UNID.	COSTO DAÑOS	UNID.	COSTO DAÑOS	UNIDAD.	COSTO DAÑ.	UNID.	COSTO DAÑOS
San Salvador	173	1,112,596	171	1,086,279	1	19,706	1	6,611
Mejicanos	815	3,517,622	593	2,470,124	14	258,289	208	789,209
Soyapango	1,637	11,506,068	1,567	8,703,890	69	2,800,830	1	1,348
Ciudad Delgado	304	4,607,929	246	2,092,608	57	2,498,084	1	17,237
Cuscatancingo	106	787,400	104	779,122	1	4,561	1	3,717
Apopa	13	80,981	12	59,896	1	21,085	-	-
Col. Escalón	35	2,449,958	29	1,128,357	3	1,258,201	3	63,400
Zacatecoluca	71	251,858	71	251,858	-	-	-	-
San Miguel	684	7,048,495	668	6,565,094	15	471,051	1	12,398
Total	5,838	31,362,907	5,461	28,137,188	161	7,331,807	216	893,912

NOTA: No incluye 15% de imprevistos

FUENTE: Elaborado con base en "Encuesta de Viviendas Dañadas por Ofensiva FMLN" Noviembre 1989.

Según cuadro No. 1, los lugares con más daños, en términos de unidades habitacionales son: Soyapango con 1,637 viviendas dañadas, correspondiendo al 42.6 o/o del total de viviendas afectadas; Mejicanos con 815 unidades, representando el 21.2 o/o; San Miguel con 684 unidades equivalente al 17.8 o/o y Ciudad Delgado con 304 viviendas dañadas, que constituyen el 8 o/o del total de unidades afectadas.

Resulta importante sin embargo, establecer una relación entre el costo en daños por municipio con respecto a la cantidad de viviendas dañadas en los mismos (ver cuadro No. 2).

No es extraño que sea la Colonia Escalón, en donde el costo promedio de daños sea mayor, alcanzando casi 70,000 colones, ya que como se ha mencionado es una de las zonas más exclusivas de la capital. Esto contrasta con el costo promedio en las zonas populares, entre las cuales el mayor corresponde a Ciudad Delgado con 15,157 colones

4/ El dato lleva implícito el 15 o/o de gastos de imprevisto.



CUADRO No.2

	UNIDADES	COSTO DAÑOS	COSTO PROMEDIO
San Salvador	173	1,112,596	6,431.19
Mejicanos	815	3,517,622	4,316.10
Soyapango	1,637	11,506,068	7,028.75
Ciudad Delgado	304	4,607,929	15,157.66
Cuscatancingo	106	787,400	7,428.30
Apapa	13	80,981	6,229.31
Col. Escalón	35	2,449,958	69,998.80
Zacatecoluca	71	251,858	3,547.30
San Miguel	684	7,048,495	10,304.82
Total	3,838	31,362,907	8,171.70

FUENTE: CUADRO No.1

y el menor corresponde a Zacatecoluca con 3,547 colonos.

Con respecto a las colonias, barrios o comunidades más dañadas tenemos:

Los Conacastes con 498 unidades; Reparto Guadalupe 402 unidades (ambas en Soyapango); Urbanización Zacamil 2, 322 viviendas (Mejicanos); Reparto Los Santos, 264 unidades (Soyapango) y Colonia El Molino, 232 viviendas dañadas (San Miguel) (Ver Anexo No. 1). Cabe resaltar que en todos estos asentamientos humanos, habitan obreros, empleados públicos, empleados privados y pequeños comerciantes: en su mayoría personas de escasos recursos.

#### Magnitud de los daños.

Al apreciar el cuadro No. 1, se evidencia que del total de viviendas dañadas, el 90.17 o/o sufrieron deterioro "leves", el 4.6 o/o "severos" y el 5 o/o "muy severo".<sup>5/</sup>

Las unidades habitacionales con daños leves absorbieron el 73.7 o/o del total de los costos, las

viviendas clasificadas con daños severos representan el 23.3 o/o de los costos de la destrucción y por último tenemos que las viviendas con daños muy severos constituyen el 2.8 o/o del total de los costos por daños.

#### Caracterización de los daños en vivienda.

El tipo de vivienda más afectado (Ver cuadro No. 3) fue el tipo unifamiliar representando el 81 o/o en términos de unidades dañadas y el 90.7 o/o en término de costo de daños. En orden de importancia está el tipo apartamento con el 10.2 o/o y el 4.1 o/o respectivamente, el tipo champa o tugurio con el 6.0 o/o y el 3 o/o respectivamente. Se destaca pues la destrucción en el tipo de vivienda unifamiliar tanto en número de unidades como en monto de daños. Es de tomar en cuenta sin embargo que para los tipos apartamento y champa o tugurio, el porcentaje de unidades destruidas es mayor que el porcentaje de costo con respecto al total, lo cual obviamente se explica en el hecho de que constituyen unidades habitacionales de valor relativamente reducido.

El cuadro No. 4 muestra los daños en vivienda por tipo de tenencia. Los tipos de tenencia considerados son:

- Vivienda propia cancelada
- Vivienda propia hipotecada
- Vivienda alquilada
- Otros.

5/ Las viviendas dañadas fueron clasificadas, según el deterioro que sufrieron; las viviendas con daños leves, son aquellas que poseen destrucción de infraestructura menor al 35 o/o; las unidades clasificadas en daños severos, son las viviendas que sufrieron un deterioro en su infraestructura mayor que 35 o/o y menor que 65 o/o y por último tenemos las clasificadas en la categoría muy severo, las cuales fueron destruidas en su infraestructura entre un 65 o/o y 100 o/o.

CUADRO No. 3  
DAÑOS EN VIVIENDAS POR TIPO DE VIVIENDAS  
Unidades y Colones

	UNIFAMILIAR		APTO. EDIF.		PIEZA DE MESON		CHOZA O TUGUR.		OTRO		TOTAL	
	UNIDAD.	COSTO DAÑOS	UNID.	COSTO DAÑOS	UNIDAD.	COSTO DAÑOS	UNIDAD.	COSTO DAÑOS	UNID.	COSTO DAÑOS	UNID.	COSTO DAÑOS
San Salvador	165	1,089,027	5	7,712	1	8,445	2	7,412	-	-	173	1,112,596
Mejicanos	207	1,442,403	370	1,095,721	10	64,998	224	795,469	4	119,031	815	3,517,622
Soyspango	1,614	12,316,737	8	115,841	5	15,059	4	9,384	6	49,047	1637	11,506,068
Ciudad Delgado	258	4,364,926	4	78,117	28	80,153	9	28,815	5	55,918	304	4,607,929
Cuscatancingo	100	775,344	1	1,431	-	-	5	12,625	-	-	106	787,400
Apopa	10	72,614	1	109	-	-	-	-	2	8,258	13	80,981
Col. Escalón	28	2,181,174	-	-	-	-	5	65,358	2	203,426	35	2,449,958
Zacatecoluca	69	250,614	-	-	-	-	-	-	2	21,244	71	251,858
San Miguel	659	6,971,983	-	-	17	46,374	5	14,624	3	15,514	684	7,048,495
Total	3,110	28,442,822	389	1,298,931	61	215,029	254	933,687	24	472,438	3838	31,362,907

FUENTE: MIPLAN "Encuestas de Viviendas Dañadas por Ofensiva FMLN" Noviembre 1989.

De acuerdo a los datos del estudio, en términos de cantidad de unidades afectadas, el mayor impacto recayó sobre el tipo vivienda propia hipotecada constituyendo el 44.9o/o del total, seguido por el tipo de vivienda propia cancelada que representa el 34.2o/o y por el rubro, otros y vivienda alquilada con el 10.9o/o y el 6.6o/o respectivamente.

En términos del volumen de daños, el mayor costo fue registrado en el tipo vivienda propia cancelada con 18.2 millones de colones, representando el 52.5o/o del total.

El tipo de vivienda propia hipotecada fue afectada por el monto de 10.4 millones, lo cual representa el 30.0o/o del total. El tipo otros y vivienda alquilada constituyeron el 10.9o/o y el 6.6o/o respectivamente.

#### Daños en Viviendas según Institución Financiera

De acuerdo a este apartado, lo que interesa evaluar son los daños a las viviendas propias hipotecadas, por ser estas las que están relacionadas con las instituciones encargadas de financiar la adquisición de viviendas.



CUADRO No. 4  
DAÑOS EN VIVIENDA POR TIPO DE TENENCIA  
(En Unidades y Colones)

MUNICIPIO	VIV. PROP. CANCEL.		VIV. PROP. HIPOT.		VIV. ALQUILADA		OTROS		TOTAL	
	No.	COLONES	No.	COLON.	No.	COLONES	No.	COLONES	No.	COLONES
San Salvador	17	112,625	142	1,085,912	9	50,331	5	32,612	173	1,279,485
Mejicanos	148	1,277,891	351	1,388,149	57	293,728	259	1,085,497	815	4,045,265
Soyspango	409	3,959,741	986	6,621,626	120	718,316	122	1,932,294	1,637	13,231,978
Ciudad Delgado	197	4,079,851	17	211,249	68	655,106	22	352,912	304	5,299,118
Cuscatancingo	76	679,501	10	92,333	19	133,179	1	497	106	905,510
Apopa	1	8,984	7	57,832	3	23,332	2	2,980	13	93,128
Col. Escalón	23	2,338,627	7	45,973	-	-	5	65,358	35	2,449,958
Zacatecoluca	44	132,942	16	71,079	5	18,569	6	29,268	71	251,858
San Miguel	397	5,586,344	187	809,924	70	389,104	30	263,123	684	7,048,495
Total	1,312	18,176,506	1,723	10,382,078	351	2,281,665	452	3,764,546	3,838	34,604,795

NOTA: El cuadro contiene imprevistos del 15% en los costos de cada municipio. En el caso de la Colonia Escalón, Zacatecoluca y San Miguel se desconocen si están considerados.

FUENTE: MIPLAN "Encuesta de Viviendas Dañadas por Ofensiva FMLN" Noviembre 1989.

Como se observa en el Cuadro No. 4, del total de viviendas dañadas las que tenían algún tipo de hipoteca representan el 44.9o/o de las unidades y el 30o/o de los costos.

almente por el tipo de financiamiento que otorga, sin restricciones resultantes de la compra o construcción de complejos habitacionales como en el caso del FSV y el IVU.

CUADRO No. 4  
DAÑOS EN VIVIENDA POR INSTITUCIÓN FINANCIERA  
(En Unidades y Costos)

	FSV		INPEP		FINSA		FUNDASAL		IVU		OTRO		TOTAL			
	UNIDAD.	COSTO	UNIDAD.	COSTO	UNIDAD.	COSTO	UNIDAD.	COSTO	UNID.	COSTO	UNID.	COSTO	UNIDAD.	COSTO		
San Salvador	-	-	105	754,199	8	55,137	10	41,043	-	-	2	4,321	17	8,967	142	861,649
Mejicanos	-	-	2	6,877	3	17,427	-	-	2	4,578	299	513,955	45	264,189	351	1,209,040
Soyapango	15	69,517	958	5,251,618	61	397,304	7	29,844	13	46,301	10	83,826	282	1,877,626	966	5,757,936
Ciudad Delgado	-	-	5	10,778	2	11,694	-	-	-	-	-	-	12	161,225	17	185,695
Guatemala	-	-	5	27,758	2	4,867	-	-	-	-	-	-	5	47,665	10	80,290
Apoya	-	-	5	29,095	-	-	-	-	1	21,085	-	-	1	109	7	50,289
Col. Escalón	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7	45,975	7	45,975
Xicotlán	-	-	-	-	4	19,369	-	-	1	192	6	27,546	5	23,972	16	71,079
San Miguel	-	-	110	437,607	60	117,643	-	-	-	-	-	-	17	254,674	187	809,924
Total	15	69,517	826	4,517,912	140	621,441	17	70,889	17	74,056	517	1,029,648	391	2,484,418	1723	9,061,861

FUENTE: IFLAR "Reconstrucción de Viviendas Dañadas por Ofensivas FSLR" Noviembre 1989.

Es interesante observar dentro del Cuadro No. 5 que las instituciones que tienen como adjudicatarios a familias de bajos ingresos como son el FSV, IVU e INPEP, son las que aparecen con los mayores porcentajes de viviendas dañadas: 47.9o/o, 18.4o/o y 8.1o/o respectivamente; también es mayoritario el rubro otros (22.7o/o), pero por no ser específico, no puede ser analizado en detalle.

Revisando el mismo cuadro, se observa que se mantienen la misma tendencia que aparece en el cuadro No. 4, en cuanto a que Soyapango, Mejicanos, San Miguel y San Salvador, en ese orden, fueron las localidades más afectadas por el conflicto.

Al observar dicho cuadro donde aparecen las viviendas dañadas por institución financiera, el comportamiento varía dependiendo del "área de influencia" de cada institución.

En el caso de las tres instituciones mencionadas; el FSV ha funcionado mayoritariamente a través de la compra de grandes complejos habitacionales, los cuales en gran medida están localizados en Soyapango, de ahí que del total de sus viviendas dañadas, el 72.4o/o pertenecen a dicha localidad. El IVU fundamentalmente constituye complejos habitacionales, tipo apartamentos, ubicados mayoritariamente en Mejicanos, de ahí resulta que el 94.3o/o de sus viviendas dañadas se encuentren en ese municipio. Por otro lado, el INPEP presenta una estructura más diversificada, fundamen-

En cuanto a los costos, lo que corresponde a viviendas propias hipotecadas correrá a cuenta de las instituciones financieras respectivas, con fondos provenientes de la AID. Aún cuando las instituciones responderán a los adjudicatarios afectados con fondos donados, la distribución se hará como si existiera un seguro contra daños ocasionados por el conflicto; o sea que la asignación se hará con base en el 50o/o de la suma asegurada por cada vivienda al momento de la adjudicación; esto de hecho repercutirá negativamente en el caso de las viviendas que hayan resultado con daños muy severos, tal es el caso de las ubicadas en algunas zonas de Soyapango, Mejicanos, San Miguel y San Salvador.

Cabe hacer la observación que en el cuadro No. 5, como ya se dijo aparece el rubro otros, que no está especificado y es mayoritario; en ese sentido se desconoce quién atenderá dichas viviendas lo que reduce la cobertura a cargo de las instituciones. Como resultado de lo anterior, podría decirse que la mayor parte de los costos tendrá otro tipo de atención.

De acuerdo a todo lo anterior, quedan en evidencia algunas situaciones:

a) Han sido los sectores económicamente menos favorecidos los que han recibido el impacto directo de la profundización del conflicto militar durante la ofensiva, en lo que a destrucción de viviendas se refiere.

b) Obviamente, ante tal situación, tendrá que iniciarse un proceso de reconstrucción.

El Gobierno de la República a través de diferentes instituciones han iniciado un plan de reparación de viviendas. Entre las instituciones involucradas están: El Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Planificación, las Alcaldías del área metropolitana de San Salvador, las Asociaciones de Ahorro y Préstamo, el Banco Central de Reserva y otros.

Estas instituciones, comenzaron planteando esfuerzos aislados que paulatinamente se han concretado en el plan global.

Este plan, consta fundamentalmente de las siguientes características:

a) Las personas que ya tienen pagadas sus casas, que no tienen seguro y que no tienen ninguna institución que los respalde serán atendidos por el Ministerio de Obras Públicas.

b) Las personas cuyas viviendas son financiadas por instituciones financieras, serán atendidas por tales instituciones.

c) Las familias cuyas viviendas se encuentran ubicadas en zonas marginales serán atendidas a través de las alcaldías.

d) Además el Sistema Financiero ha puesto a disposición de personas con viviendas dañadas, créditos hasta por ₡ 10,000.00.

Una situación que evidentemente ha sucedido es que no todas las viviendas dañadas han sido cubiertas en la encuesta de MIPLAN. Informes de otras instituciones reportan datos mayores. El FSV lleva contabilizadas 1,361 unidades dañadas, el IVU manifiesta para su caso 2,293 y FUN-DASAL 65; en todos los casos el número es mayor que las que aparecen en la encuesta de MIPLAN y por supuesto el costo por los daños es mayor.

Lo cierto es que a raíz de los acontecimientos, existe una cierta cantidad de viviendas inhabitables que se vuelven una presión ante el creciente déficit habitacional y la demanda de viviendas se incrementa lo cual tendrá su manifestación última en el crecimiento en el precio de alquiler de las mismas.

A raíz de las tareas de reconstrucción, el incremento en la demanda de materiales de construcción,

por la simple ley de la oferta y la demanda, ha provocado un incremento en los precios de dichos bienes.

Para la población afectada, fundamentalmente de sectores populares y medios, una carga económica más viene a sumarse a las deterioradas condiciones de vida como producto de una crisis que dura casi una década; en forma de créditos, incremento en las cuotas a las instituciones con las que contrataron la hipoteca e incrementos en precio de alquiler. Si tomamos en cuenta que los ingresos que recibe esta parte de la población y que fundamentalmente está formado por sueldos y salarios, se mantienen constante, el impacto sobre el poder adquisitivo contribuirá a un mayor deterioro de su nivel de vida.

A manera de conclusión, en lo presentado anteriormente se ha hecho referencia específicamente a la encuesta que MIPLAN realizó para cuantificar los daños en vivienda, comercio e industria. Se han hecho las valoraciones respectivas con respecto a la información, utilizando otras fuentes (noticias periodísticas, informes de instituciones).

Pero algo muy importante, que no reporta el documento de MIPLAN, y no podemos dejar de mencionar es la situación crítica que tuvieron que soportar miles de personas residentes en los lugares donde arreciaron los combates. Los datos se quedan cortos para ayudar a entender los días de incertidumbre y dolor de muchos salvadoreños, que padecieron en carne propia las consecuencias de una guerra.

La guerra no comenzó el 11 de noviembre de 1989 lleva ya diez años, solo que se había concentrado más que todo en las áreas rurales. El padecimiento que para algunos comenzó el 11 de noviembre, es el mismo que ha provocado que en nuestro país grandes contingentes de personas se hayan visto forzadas a dejar sus lugares de origen, llámense desplazados, refugiados o migrantes; los miles de muertos y desaparecidos, todo esto ha sucedido en el transcurso de 10 años de guerra.

Concretamente, como resultado de los acontecimientos del fin de año pasado, se tienen: miles de desplazados, más de 2,000 muertos, más de 5,000 viviendas dañadas, daños en el comercio, la industria y los servicios, y algo más fundamental todavía, miles de niños marcados por el estigma de la guerra, con padecimientos psicológicos que se reflejan en alteraciones de comportamiento y enfermedades físicas.

La guerra continúa, porque continúan y se agravan las causas que le dieron origen. Si se quiere en realidad lograr la paz, esto pasa necesariamente por una revisión seria y profunda de los orígenes del conflicto, los que a nuestro juicio tienen su raíz fundamentalmente en las estructuras económicas vigentes.

Los efectos del conflicto ponen de manifiesto la necesidad de buscarle una solución al mismo por la vía del diálogo y la negociación.

## EFFECTOS EN LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS.

### DAÑOS SECTORIALES.

En este apartado se realizará una primera aproximación al análisis de los daños en los sectores Industria, Comercio y Servicios, debido al incremento del conflicto político-militar en el mes de noviembre de 1989; tratando de ubicar sus efectos a nivel de la economía en su conjunto, así como el grado de respuesta gubernamental ante este fenómeno y el apoyo prestado a los sectores afectados.

Para realizar lo anterior nos hemos basado principalmente en la Encuesta de Daños a la Economía, elaborado por MIPLAN entre el 24 y 28 de noviembre de 1989, y que abarca los municipios de San Salvador, Ciudad Delgado, Mejicanos, Soyapango, Cuscatancingo, Ilopango, Ayutuxtepeque y Antiguo Cuzcatlán. Asimismo se ha complementado con información de prensa la cual citamos en su oportunidad.

A manera de información general, la encuesta comprendió a 307 empresas ubicadas en los municipios antes mencionados, de las cuales 63 de ellas reportaron daños directos a causa de la guerra, distribuyéndose por actividades de ocupación en 29 empresas comerciales, 16 de servicios, 15 industriales y 3 empresas dedicadas al transporte. Por otra parte, y ya clasificándolas por el tamaño, 38 unidades corresponden a la microempresa, 11 con grandes empresas, y a la pequeña y mediana empresa les corresponden 9 y 11 unidades respectivamente.<sup>1/</sup>

A continuación se procederá a un análisis más detallado sobre los sectores mencionados.

1/ Se entiende por microempresa a aquellas unidas con menos de 5 empleados; pequeña empresa, de 5 a 19 empleados; mediana empresa de 20 a 99 empleados; y gran empresa (más de 100 empleados).

## Industria

Las empresas industriales y de la construcción que resultaron dañadas en el mes de noviembre, aunque solo representan el 23.80/o del total, son las que reportan la mayor pérdida como consecuencia directa de la guerra, alcanzando la cifra de 77.3 millones de colones. Este monto se distribuye en daños a inventario (¢ 27.9 millones), a maquinaria (¢ 24.9 millones), y daños a edificios e infraestructura ( 22.5 millones). También, y a diferencia del sector comercial, fueron la gran empresa industrial (46o/o) y la mediana empresa (26o/o), las unidades que resultaron más dañadas. Estas pérdidas las empresas prefirieron afrontarlas reduciendo los costos variables, lo que explica el elevado número de cesantía reportada por las empresas industriales, llegando a las 1,542 personas, de un total de 1,694 (91o/o). Este hecho tiene repercusiones en la demanda agregada, ya que reduce el ingreso de las familias y con ello su capacidad adquisitiva.

Asimismo, estas empresas tuvieron que reducir su producción, trabajando en promedio a solo un 18.50/o de su capacidad instalada. (Ver cuadro No. 1). Ahora bien, la reducción de la producción en la industria aunado a una estructura de costos fijos implica un aumento de los costos por unidad, lo cual seguramente se traducirá en un aumento del precio por unidad de estas empresas, y que presiona a un incremento del índice de inflación a nivel general.

También, al operar a una disminuida capacidad de operación, las empresas han tenido pérdidas en concepto de ingresos no percibidos, a manera de costo de oportunidad, las cuales se calculan en ¢ 44.9 millones; monto que sumado a un estimado de ingresos no percibidos por los empleados, (¢ 3.79 millones) y a los daños directos (¢ 77.3 millones) alcanza los 126 millones de colones; lo cual representa un estimado de la pérdida en las empresas industriales censadas debido al aumento del conflicto en el penúltimo mes de 1989.

## Comercio

Siguiendo la fuente de información anterior, las empresas comerciales fueron en cuanto a número de unidades las más afectadas (el 46o/o de las unidades dañadas eran comerciales. Ver cuadro No. 1). Asimismo, y dentro de este sector las microempresas son las que reportan el mayor daño, (el 77o/o).

La pérdida directa de este sector se calcula en 2.3 millones de colones, donde sobresalen los daños al inventario (1.49 millones), al mobiliario y equipo (¢ 0.5 millones) y a edificios e infraestructura (0.15 millones).

Además de sufrir este impacto directo, las empresas tuvieron que reducir tanto el personal como su capacidad productiva. Con respecto al primer elemento, las empresas comerciales reportan la cesantía de 26 personas, por un tiempo mayor de 6 meses. Así mismo y referido al segundo aspecto, estas unidades operaron a un promedio de 80/o de su capacidad instalada.

Este hecho significa una pérdida para las empresas en concepto de ingresos no percibidos, los cuales el estudio citado los calcula en 12.9 millones de colones.

También hay que agregar al monto anterior, un cálculo de ¢ 0.15 millones por salarios y comisiones no percibidas por los empleados, ya sea por cesantía o por la baja en la producción; lo cual sumado a los daños directos nos da un total de ¢ 15.35 millones en pérdidas para las empresas comerciales censadas. (Ver cuadro No. 1).

### Servicios

A este sector pertenecía el 30/o de las empresas dañadas, lo cual lo ubica en segundo lugar en los daños sectoriales. De estas unidades la mayoría eran microempresas, (68/o), seguida por la pequeña empresa (10.5/o) y la gran empresa (0.5/o).

La pérdida directa por daños, se calcula en un aproximado de 722 mil colones, donde la mayoría lo constituyen daños al equipo de transporte (¢ 217 mil), al inventario (¢ 197 mil) y daños a edificios e infraestructura (¢ 134 mil). Asimismo, y para hacerle frente a estas pérdidas las empresas de servicio y de transporte prefirieron reducir sus costos variable, dejando cesantes por más de 6 meses a 127 personas solo en la muestra indicada.

También este sector reporta el menor porcentaje de capacidad instalada utilizada en el período, 60/o; muy inferior al de las empresas industriales, 18.5/o.

Este hecho conlleva a una pérdida por ingresos no percibidos por las empresas, que alcanza los 750 mil colones y de salarios no percibidos por los empleados de este sector de 150 mil colones; lo cual aunado a las pérdidas directas, (¢ 722 mil) llega a un valor de ¢ 1.62 millones en concepto de pérdida global de las empresas dedicadas al servicio y al transporte dentro del estudio muestral. (Ver cuadro No. 1).

De manera global, según esta encuesta, las acciones bélicas de finales del años de 1989, significaron una pérdida no inferior a ¢ 145 millones de colones, incluyendo un estimado de ¢ 80.3 millones en daños directos y ¢ 63 millones en concepto de ingresos y salarios no percibidos. Las unidades más afectadas fueron las empresas comerciales, seguidas por la de servicios y las industriales. Estas empresas prefirieron reducir sus costos variables y trabajar a una reducida capacidad (10/o en promedio).

Ahora bien otra fuente valora los daños en ¢ 600 millones, distribuyéndose en ¢ 161 millo-

CUADRO No. 1

	1	2	3	4	5	6	7
	UNIDADES DAÑADAS.	PERSONAL CESANTE	SALARIO NO PERCIBIDO POR EMPLEAD.	PERDIDA DIRECTA	INGRESOS NO PERCIBIDOS.	TOTAL 3+4+5	CAPACIDAD UTILIZADA PROMEDIO.
Comercio	29	26	0.15	2.3	12.9	15.35	8
Industria y Construcción	15	1542	3.79	77.3	44.9	126.0	18.5
Servicios y Transporte	<u>19</u>	<u>127</u>	<u>0.15</u>	<u>0.72</u>	<u>0.75</u>	<u>1.62</u>	<u>6</u>
Total	63	1695	4.09	80.32	58.55	143.0	10.6 (promedio).

FUENTE: Elaboración propia en base a los datos de la "Encuesta de Daños a la Economía" MIPLAN. 6 de diciembre de 1989.



nes en infraestructura y 436 millones en pérdidas a los sectores industrial, agrícolas, servicios, transporte y administración pública.<sup>2/</sup>

### RESPUESTA GUBERNAMENTAL

Ante este impacto económico del conflicto bélico, el gobierno ha respondido llevando a cabo acciones como las siguientes:

—La implementación de un plan de emergencia, por parte del Banco Central de Reserva (BCR), que incluye:<sup>3/</sup>

- a) Un apoyo crediticio a la micro y pequeña empresa, a través de líneas de crédito en FI—GAPE, FEDECREDITO, Banco Agrícola Comercial y Banco Cuscatlán. La mayoría con tasas de interés del 17 a 22o/o, a 4 años plazos y monto hasta 50,000 colones.
- b) Agilización en los trámite de la línea especial de créditos al sector industrial.
- c) Creación de una línea especial para las empresas comerciales y de servicios.
- d) Apoyo financiero para mantener los niveles de liquidez en los Bancos y en las Asociaciones de Ahorro y Préstamo.
- e) Creación de nuevos créditos de refinanciamiento de las empresas afectadas por la guerra.

—Además el mismo BCR, concedió una prórroga de 3 meses al pago de la deuda de las empresas al sistema bancario correspondiente a los meses de Noviembre, Diciembre y Enero, por créditos concedidos.<sup>4/</sup>

—Asimismo, el órgano ejecutivo emitió un decreto donde estipulaba la fijación de los precios máximos de venta al público de los distintos bienes y servicios, los vigentes al día 10 de noviembre del año en curso, o a la aplicación de diversas san-

ciones a las empresas que alterara deliberadamente los precios de los artículos.<sup>5/</sup>

De lo anterior se observa que el nivel de respuesta y apoyo del Gobierno a los sectores afectados está orientada mayormente a la creación de líneas de crédito, con lo cual las empresas afectadas cargarán con los costos del aumento de la guerra en los últimos meses de 1989. Por otra parte la eficacia de los créditos ha sido cuestionada por los mismos micro y pequeños empresarios.<sup>6/</sup>

### EFFECTOS

El impacto económico de las acciones armadas de noviembre y diciembre de 1989, ha derivado en una serie de efectos y consecuencias, entre las que podemos mencionar:

—El efecto directo en la producción global, lo cual recesiona más nuestra economía y restringe la oferta global. También al reducir su producción y al enfrentar costos fijos, las empresas tendrán que aumentar los precios de sus productos, creando presiones inflacionarias.

—La dinamización de las presiones inflacionarias en materia de alimentos, ya que la reducción y restricción en la oferta es mayor que el correspondiente a la demanda. Además en épocas de guerra la población tiende a consumir más, como estrategia de abastecimiento, principalmente productos primarios, lo cual crea escasez y un aumento de los precios de estos artículos.

—El aumento de los costos de las empresas ya que tendrán que invertir en reparaciones y reposición de inventarios, aumento que muy probablemente será trasladado a la población vía aumento de los precios de los productos de las empresas, lo cual también crea presiones inflacionarias.

### CONCLUSIONES

Aún teniendo presente las limitaciones de información con respecto al fenómeno en estudio, es innegable el notable incremento de los efectos nocivos del conflicto bélico sobre la economía en su conjunto y sobre el sector empresarial en par-

2/ Según declaraciones de una comisión gubernamental. La Prensa Gráfica. 29-11-89.

3/ Publicación del Banco Central de Reserva. El Diario de Hoy. 21/12/89.

4/ Comunicado de prensa Banco Central de Reserva. El Diario de Hoy. 3-1-90.

5/ Comunicado de Prensa del Ministerio de Economía. La Prensa Gráfica. 29-11-89.

6/ Según declaraciones de Directivos de la Asociación de Medianos y Pequeños Empresarios Salvadoreños (AMPES). Entrevista televisiva. TCS Noticias. 3/2/90.



ticular, en los meses de noviembre y diciembre del año 1989; calculándose las pérdidas económicas en más de 145 millones de colones, sólo en un grupo de 307 empresas ubicadas en 8 municipios de El Salvador.

Estos efectos aumentan directamente los costos de las empresas, lo que seguramente se traducirá en un aumento de precios a nivel general.

Lo anterior crea un marco y da una bienvenida a 1990, que presagia la profundización de la crisis general y económica de nuestro país para este año. Este hecho vuelve más urgente la necesidad, de recuperar definitivamente el proceso de solución política al conflicto en un marco que permita la recuperación económica de El Salvador en el mediano y largo plazo.

## ANEXO No.1

## CUANTIFICACION DE DAÑOS DE LAS VIVIENDAS POR COLONIAS O BARRIOS EN CADA MUNICIPIO.

<u>SAN MIGUEL</u>	UNIDADES	COSTO
El Molino	232	1,231,425
15 de Septiembre	164	1,790,626
Col. López	104	1,670,062
Río Grande	44	260,259
Col. Esmeralda	29	999,044
Barrio La Cruz	27	144,197
Col. Granillo	26	399,081
Col. Unidas	13	99,387
La Esperanza	9	191,178
Col. San Francisco	7	74,107
Col. Urbina	6	29,009
Milagro de la Paz	5	20,244
Lot. Jucuapa	5	77,325
Urb. El Limón	3	6,330
La Ranchería	3	34,692
Col. Bethania	2	6,784
Santa Luisa	2	13,084
San Benito	1	1,365
Santa Julia	1	273
Col. Santa Emilia	1	23
<u>SAN SALVADOR</u>		
Col. Santa Marta 2	118	771,377
Col. La Castilleja	46	314,503
Comunidad la Labor	4	18,547
Condominio Tejada	4	7,209
Col. Miraflores	1	960



	UNIDADES	COSTOS
Barrio El Calvario	26	166,989
Col. Santa Sabina	14	98,411
Col. San Fernando	11	188,558
Col. Veracruz	7	82,789
Col. San Luis	4	20,588
Col. San Carlos	2	2,548
Col. Campo Amor	1	432
Col. Florencia	1	1,433
<u>APOPA</u>		
Ciudad Obrera	8	45,907
Chintuc	1	21,085
<u>CIUDAD DELGADO</u>		
Barrio San Sebastián	198	3,689,511
Barrio Aculhuaca	17	44,540
Barrio Paleca	16	197,722
Col. Patricia	13	165,090
Centro de Ciudad Delgado	8	56,888
Col. Bolívar	7	111,680
Col. Guadalupe	6	48,573
Col. Santa Rosa	5	12,909
Col. Acolhuatan	5	22,894
Col. Palacios	5	135,267
Col. Santa Marta	4	26,993
Col. San Ramón	3	42,950
Col. California	2	3,585
Com. La Loma	2	1,542
Col. San Pablo	2	3,071
Col. San Vicente	2	12,839
Com. Santa Rita	1	2,574
Col. Los Alpes	1	196
Finca La Cruz Roja	1	1,166
Col. Lomas del Río	1	286
San Vicente de Paul	1	1,092
Urb. Jakeline	1	6,752
Col. Norazán	1	9,441
Col. San Francisco	1	10,188
Col. 10 de Abril	1	180

"EL SALVADOR: COYUNTURA ECONOMICA" - CIRCULA A NIVEL  
 NACIONAL E INTERNACIONAL POR VENTA, SUSCRIPCION Y/O  
 DONACION. PARA SUSCRIBIRSE ENVIE CHEQUE O GIRO A FAVOR  
 DEL "INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS" - POR LA  
 CANTIDAD AQUI ESTIPULADA.

SUSCRIPCIONES  
( 6 Números )

EL SALVADOR (Retiro Personal)	₡ 24.00
(Por Correo)	₡ 28.00
<hr/>	
CENTROAMERICA	US\$ 11.00
<hr/>	
NORTEAMERICA, SUR AME RICA Y EL CARIBE	US\$ 16.00
<hr/>	
EUROPA Y OTROS PAISES	US\$ 24.00

BOLETA DE SUSCRIPCION ANUAL.

No. \_\_\_\_\_

A favor de \_\_\_\_\_  
 Dirección y Tel. \_\_\_\_\_

Por la cantidad de \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ )  
 Correspondiente al valor de una suscripción anual (6 nú  
 meros) del Boletín "EL SALVADOR: COYUNTURA ECONOMICA".

- El Salvador.
  Norte América, Sur América y El Caribe.
- Centro América.
  Europa y Otros Países.

ENVIOS    1o    2o    3o    4o    5o    6o  
 [    ] [    ] [    ] [    ] [    ] [    ]

San Salvador, \_\_\_\_\_ de 1988.

\_\_\_\_\_  
 (Firma y Sello).

# EL SALVADOR

# Coyuntura Económica

BOLETIN INFORMATIVO Y ANALISIS ECONOMICO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS - UNIVERSIDAD DEL SALVADOR

**Instituto de Investigaciones Económicas**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
SAN SALVADOR, APARTADO POSTAL 2830